



# Memoria de Gestión 2024 - 2025

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut





# Informe de Gestión **2024 - 2025**

## **Presentación**

- 1.1 Carta del Vicegobernador Gustavo Menna
- 1.2 Poder Legislativo provincial
- 1.3 Hacia una Legislatura Abierta

## **Transparencia y rendición de cuentas**

- 2.1 Proyectos
- 2.2 Sesiones
- 2.3 Comisiones
- 2.4 Nueva Mesa de Articulación por el Cambio Climático
- 2.5 Rendición de cuentas del Poder Ejecutivo
- 2.6 Rendición de cuentas del Poder Judicial
- 2.7 Rendición de cuentas de Senadores

## **Mejora institucional, modernización y comunicación**

- 3.1 Inauguración de la Sala de Plenarios y nombramientos de espacios
- 3.2 Concursos
- 3.3 Prensa
- 3.4 Redes Sociales
- 3.5 Transmisiones de sesiones
- 3.6 Transmisiones en vivo de reuniones de Comisión
- 3.7 Mejoras integrales en el espacio público

## **Participación ciudadana y colaboración**

- 4.1 Foro de Concejales en Tecka
- 4.2 Eventos en el Auditorio
- 4.3 Visitas de instituciones
- 4.4 Vinculación externa
- 4.5 Artistas locales
- 4.6 Biblioteca Pública
- 4.7 Exposiciones y muestras

## **Puesta en funcionamiento de la Secretaría Electoral Permanente**

**Gustavo Menna**

Vicegobernador de la Provincia del Chubut  
y Presidente de la Honorable Legislatura



## 1.1 Carta del Vicegobernador

Del mismo modo que lo hicimos al cierre del período legislativo 2024, presentamos en la finalización del año legislativo 2025 un informe de lo actuado por la Legislatura del Chubut, en el cual se repasa de forma pormenorizada el trabajo parlamentario, con un detalle de cada uno de sus segmentos más relevantes, tales como proyectos presentados, leyes aprobadas, trabajo en las distintas comisiones permanentes y especiales, audiencias públicas llevadas a cabo y reuniones informativas de comisión.

Asimismo, se informa también sobre los convenios celebrados con distintas instituciones, las actividades extraparlamentarias, las actividades de capacitación interna y externa, las jornadas de extensión científica y cultural, como así también todo lo vinculado al mejoramiento edilicio y promoción de los agentes legislativos.

En línea con lo actuado durante 2024, también en este año la Legislatura pudo dar cumplimiento a mandatos constitucionales largamente demorados. El caso más notorio fue sin dudas la Ley de Bosques Nativos, cumplimentándose de esta forma con el mandato del artículo 105 de la Constitución del Chubut reformada en 1994, que ordenaba aprobar una ley especial que regule todo lo atinente a ese recurso fundamental, su preservación y la transparencia de su manejo.

Debieron transcurrir más de treinta años para que finalmente la provincia tenga su norma especial, siendo del caso poner de resalto que ese logro se alcanzó gracias a un proceso participativo y de amplio consenso político, todo lo cual permitió poder reunir la mayoría ultra agravada que demanda la Constitución para este tipo de leyes, nada menos que los cuatro quintos del total de los diputados –la mayoría más agravada de todo el texto constitucional–.

Debe también destacarse la aprobación del Código Contencioso Administrativo, con el objeto de regular todo lo atinente a los procesos judiciales en los que es parte el Estado y sus entes autárquicos y descentralizados.

Esta norma también era una deuda institucional ya que, desde su constitución como provincia, Chubut había carecido de una legislación que requiere un abordaje específico con soluciones diferenciadas de la normativa procesal civil.

Entre las más de cien leyes sancionadas en el presente año parlamentario destacan también la aprobación del convenio celebrado por el Gobernador Ignacio Torres y el Estado Nacional para arreglar la deuda millonaria con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial que había sido contraída en la anterior administración y posibilitar compensar los pagos con la ejecución por parte de la provincia de obras viales nacionales tales como la terminación de la autovía RN3 Madryn/Trelew, el tramo Tamariscos/Facundo de la RN 40, la malla 632 de las RN 40 y 259 y el tramo urbano de Comodoro Rivadavia de la RN 3; la exención del impuesto a los ingresos brutos e inmobiliario al sector productivo ganadero; la enmienda constitucional de eliminación de fueros posteriormente aprobada en referéndum popular –mecanismo de democracia semidirecta al que no se convocabía en la provincia desde 1993–; la adhesión al Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor, ley nacional 27.743; la modificación parcial del Código Procesal Penal; la creación del programa “Vinos y Sabores del Chubut”; la creación del Comité de Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Puerto Chacabuco – Comodoro Rivadavia; la aprobación de la reconversión en no convencional del yacimiento Cerro Dragón; la creación de la Agencia de Recaudación Chubut (ARECh); la creación de la Empresa Provincial de Energía (EPECh); la ampliación del Área Natural Protegida Punta Marqués; la aprobación del Himno Oficial de la Provincia con letra y música de Delfor Orlando Ap Iwan; la aprobación del Acta Acuerdo de Competitividad y Paz Social para el Fortalecimiento de la Actividad Hidrocarburífera en la Cuenca del Golfo San Jorge; la modificación de

la Ley Orgánica de Comunas Rurales; la modificación del Régimen de Fomento a la Generación de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública para incorporar la Generación Distribuida Comunitaria; la aprobación del Acta Acuerdo celebrado entre las provincias del Chubut, Río Negro y Neuquén para la ejecución de las obras de repotenciación del sistema de gasoductos Patagónico y Cordillerano con fondos provinciales; la Ley de Protección Integral de Personas Mayores; la adhesión a la Ley Nicolás –ley nacional 27.797, Ley de Calidad y Seguridad Sanitaria; la creación de la Oficina de Adopciones y la aprobación de un nuevo Código Fiscal, entre muchas otras.

Este año pudo alcanzarse también el objetivo de transmitir las reuniones de comisiones del mismo modo que se lo hace con las sesiones, para de esta forma acerca al público el trabajo que precede al tratamiento de los proyectos de ley.

En ese orden, quedó habilitada una sala de plenarios de comisiones, con todo el equipamiento y espacio necesario para dar lugar a una modalidad que se comenzó a practicar el año pasado durante el tratamiento del Código Electoral, que son las reuniones informativas, en las cuales las comisiones invitan a exponer acerca de los proyectos en tratamiento a especialistas, académicos, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos e interesados en general.

Esa sala quedó impuesta con el nombre de Jorge Eduardo Aubía, en homenaje a quien presidió durante seis años como vicegobernador esta Legislatura.

También en homenaje a vicegobernadores constitucionales fallecidos, se impuso el nombre de cada uno de ellos a distintos espacios del edificio: Roberto Luis Scocco a la sala de ingreso; Hebe Corchuelo Blasco al hall principal; Atilio Oscar Viglione al auditorio; Arturo Víctor Campelo a la sala de lecturas de la Biblioteca y Juan Carlos Altuna a la sala de reuniones de la presidencia.

Se llevaron a cabo los concursos que permitieron cubrir, entre otros, la Secretaría General de Administración, la dirección de Recursos Humanos y la Secretaría de Enlace, como así también las secretarías de comisiones permanentes que se encontraban vacantes.

En lo que tiene que ver con la apertura a la comunidad, se llevaron a cabo durante 2025 más de cuarenta visitas educativas que abarcaron a más de 1300 alumnos y alumnas de toda la provincia; nueve muestras artísticas; casi cincuenta eventos en el auditorio, la visita del Embajador de la República Popular China y la participación de ochenta artistas locales, tanto en la interpretación del Himno Nacional en la apertura de las sesiones como en otros eventos.

En lo que tiene que ver con la mejora edilicia, en cumplimiento de la Ley de Generación de Energías Renovables Distribuidas, que manda que los edificios públicos deben en forma progresiva generar su propia energía, se licitó la adquisición e instalación de paneles solares en la cubierta del edificio, lo que durante 2026 permitirá cubrir íntegramente la demanda energética de la Legislatura en determinados momentos del día y vender energía a la red pública, con el consiguiente saldo favorable en la reducción de emisiones de carbono como así también del costo de la energía que se consume.

Quiero terminar destacando el trabajo comprometido de cada uno de los diputados y diputadas que integran la Casa y de cada uno de los agentes legislativos que dan todo de sí para posibilitar un trabajo intenso y de calidad que ha permitido mejorar notablemente cada uno de los indicadores en base a los cuales puede ponderarse el trabajo parlamentario.



**Gustavo Menna**  
Vicegobernador de la Provincia del Chubut y  
Presidente de la Honorable Legislatura

## 1.2 Poder Legislativo provincial

### Composición de la Cámara



**Presidente**

Gustavo Menna



**Luis Emilio Juncos**

Vicepresidente primero  
Bloque Despierta Chubut



**Tatiana Alejandra Goic**

Vicepresidente segundo  
Bloque Arriba Chubut

La Legislatura nombra de su seno un Vicepresidente primero y un Vicepresidente segundo, quienes proceden a desempeñar la Presidencia por su orden en el caso de ausencia del Vicegobernador o cuando éste ejerce el Poder Ejecutivo (Art. 130 Constitución Provincial)

En la sesión preparatoria del 25 de febrero de 2025, se ratificaron a Luis Juncos como Vicepresidente 1° y a Tatiana Goic como Vicepresidente 2°.



**María Florencia Rossi**  
Secretaria Habilitada



**Ligia Morell**  
Secretaria Legislativa



**Horacio Quinteros**  
Coordinador de Presidencia

## Diputados Provinciales

El Poder Legislativo es ejercido por una Cámara de Diputados integrada por veintisiete miembros, elegidos directamente por el pueblo de la Provincia. El elector vota por una lista de dieciséis diputados titulares y ocho suplentes para reemplazar a aquéllos en casos de renuncia, muerte o impedimento (Art. 124 de la Constitución Provincial).

### Despierta Chubut



**Daniel Alberto Hollmann**  
Diputado  
Presidente del Bloque



**Karina Elizabeth Otero**  
Diputada



**Sandra Daniela Willatowski**  
Diputada



**Mariela Alejandra Tamame**  
Diputada



**Sixto Osvaldo Bermejo**  
Diputado



**Daniel Gilberto Bowman**  
Diputado



**Sonia Aurora Cavagnini**  
Diputada



**Emanuel Héctor Fernández**  
Diputado



**Fabián Benito Gandón**  
Diputado



**Sergio Daniel González**  
Diputado



**Paulina Hogalde**  
Diputada



**María Andrea Aguilera**  
Diputada



**Luis Emilio Juncos**  
Diputado



**Jacqueline Celeste Caminoa**  
Diputada



**Leticia Soledad Magaldi**  
Diputada



**Sergio Ongarato**  
Diputado

## Arriba Chubut



**Juan Horacio Pais**  
Diputado  
Presidente del Bloque



**Emanuel René Coliñir**  
Diputado



**Gustavo Martín Fita**  
Diputado



**Vanesa Abril**  
Diputada



**Norma Beatriz Arbillia**  
Diputada

## Primero Chubut - CET



**Tatiana Alejandra Goic**  
Diputada  
Presidente de Bloque



**Claudia Mariela Williams**  
Diputada

## Bloque Familia Chubutense



**César Daniel Casal**  
Diputado  
Presidente del Bloque

## Partido Independiente del Chubut



**Andrea Alejandra Toro**  
Diputada  
Presidente del Bloque



**Antonio Marcelo Rubia**  
Diputado

## Frente de Izquierda y de Trabajadores Unidad



**Santiago Vasconcelos**  
Diputado  
Presidente del Bloque

## **1.3 Hacia una Legislatura Abierta**

Durante 2024, desde la Presidencia de la Legislatura de la provincia del Chubut se trabajó orientando los objetivos de gestión y las actividades hacia una política de Legislatura Abierta, focalizada en los siguientes ejes:

- Transparencia y rendición de cuentas
- Mejora institucional, modernización y comunicación
- Participación y colaboración

Continuando con esta política, en 2025 se aprobó el primer Plan de Legislatura Abierta por Resolución N° 103/2025, abarcando el período comprendido entre julio de 2025 y diciembre de 2027, con el objeto de formalizar, sistematizar y transformar las actividades realizadas hasta el momento, en una política de Estado sostenible, que consolide la apertura parlamentaria y concrete las transformaciones institucionales y organizacionales necesarias para alcanzar los objetivos y metas deseados.

De esta manera, en los objetivos del Plan de Legislatura Abierta se visualizan los tres ejes trabajados durante 2024 y sobre los que se estructura la presente Memoria de Gestión.

### **Objetivo general del plan de Legislatura Abierta**

**Fortalecer las políticas de apertura legislativa basadas en los pilares de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, colaboración, innovación y mejora institucional de la Legislatura de la provincia del Chubut.**

#### **Objetivo Específico N° 1**

Mejorar los marcos normativos y acciones sobre transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública para garantizar el acceso público a la información de la Legislatura.

#### **Objetivo Específico N° 2**

Formalizar y robustecer las instancias de participación ciudadana existentes, incorporando acciones que promuevan la colaboración en los programas y proyectos del Plan.

#### **Objetivo Específico N° 3**

Identificar áreas internas sensibles, definir y establecer procedimientos y mecanismos que mejoren las capacidades administrativas y de respuesta a la ciudadanía por parte de la Legislatura del Chubut.

# Transparencia y rendición de cuentas



## Transparencia y rendición de cuentas

En el ámbito legislativo, los principios de transparencia y acceso a la información pública implican poner a disposición de la ciudadanía información relativa al trámite legislativo y a la administración de los asuntos públicos que resuelve la Legislatura, ya sea comunicando activamente a través de los medios disponibles o respondiendo las solicitudes de acceso a la información recibidas.

La obligación de garantizar el acceso a la información se relaciona estrechamente con el derecho de la ciudadanía a exigir la rendición de cuentas por parte de las autoridades y, en el caso del poder legislativo, este deber deriva de sus dos funciones principales: la representación y la fiscalización. Por ello, la presente Memoria de Gestión se constituye como una herramienta fundamental para rendir cuentas de lo actuado, informando a los ciudadanos en forma transparente y completa.

## Síntesis legislativa

### Un año de gestión en números

- ✓ **28 Sesiones celebradas**
- ✓ **489 Proyectos presentados**
- ✓ **156 Leyes aprobadas**
- ✓ **267 Resoluciones aprobadas**
- ✓ **93 Declaraciones aprobadas**
- ✓ **Más de 360 Proyectos Dictaminados en Comisión**

## 2.1 Proyectos

### 2.1.1 Tipos de proyectos

Todo asunto promovido por uno o más diputados deberá presentarse a la Cámara en forma de proyecto de ley, de resolución o declaración, con excepción de las mociones de orden, de preferencia, de tratamiento sobre tablas y de reconsideración (arts. 72 y 88 del Reglamento).

#### Proyectos de ley

Deberán presentarse con esta forma todas las proposiciones destinadas a crear, reformar, suspender, prorrogar o abrogar una ley, institución, pena o regla general.

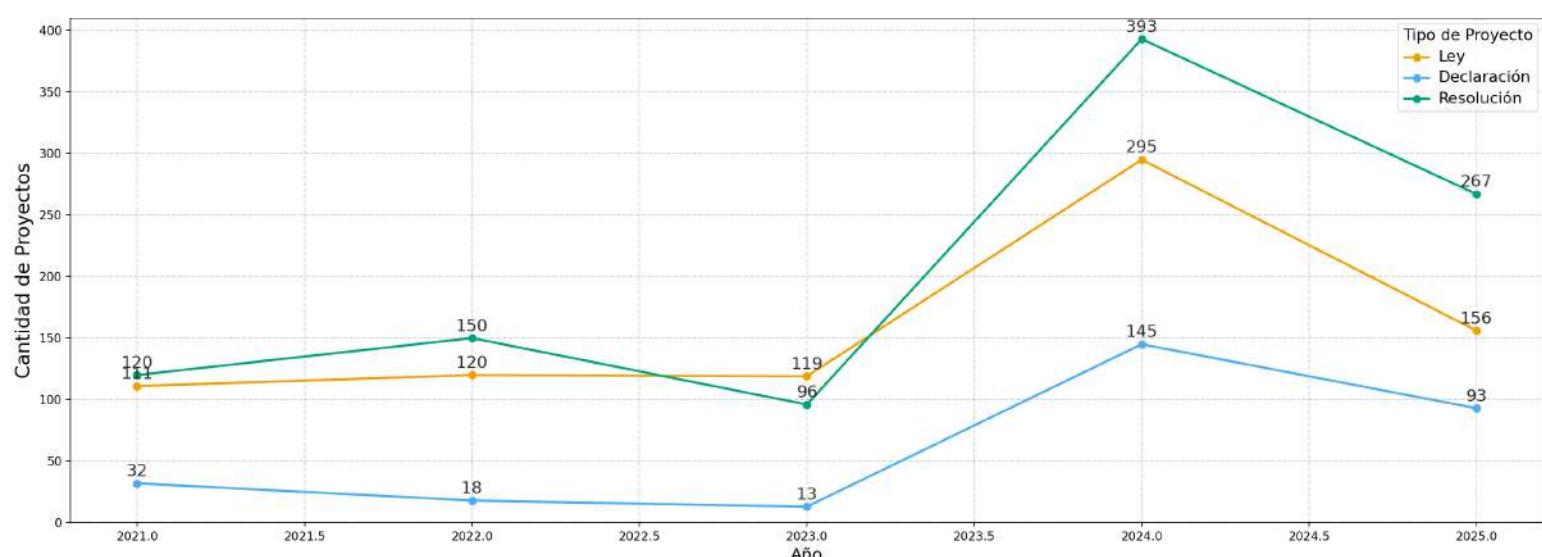
#### Proyectos de resolución

Con este formato se presentarán las proposiciones cuyo objeto sea el rechazo de solicitudes particulares, el otorgamiento de acuerdos, la adopción de medidas relativas a la composición de la propia Cámara, los pedidos de informes a los otros Poderes y toda disposición de carácter imperativo que adopte la Legislatura.

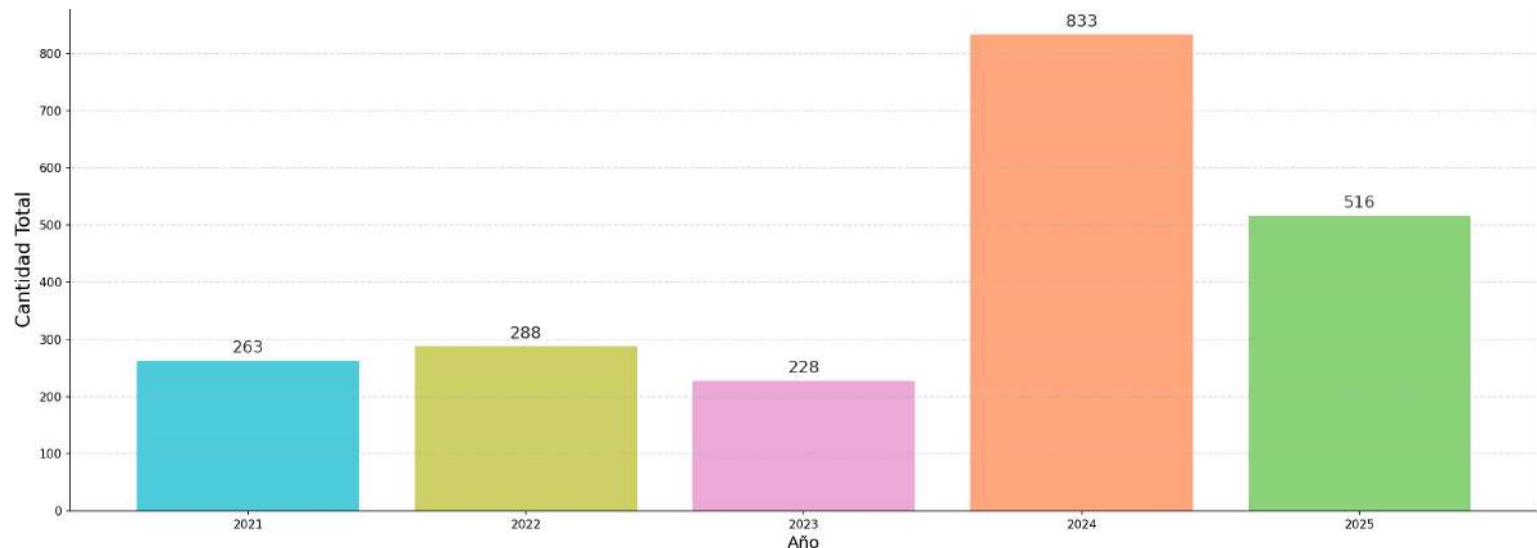
#### Proyectos de declaración

Con esta forma se presentarán las proposiciones destinadas a expresar la opinión de la Cámara sobre cualquier asunto de carácter público o privado que sea de interés general o para manifestar su voluntad de practicar algún acto en tiempo determinado, como también respecto de cualquier asunto de interés que afecte los intereses de la Provincia o de la Nación.

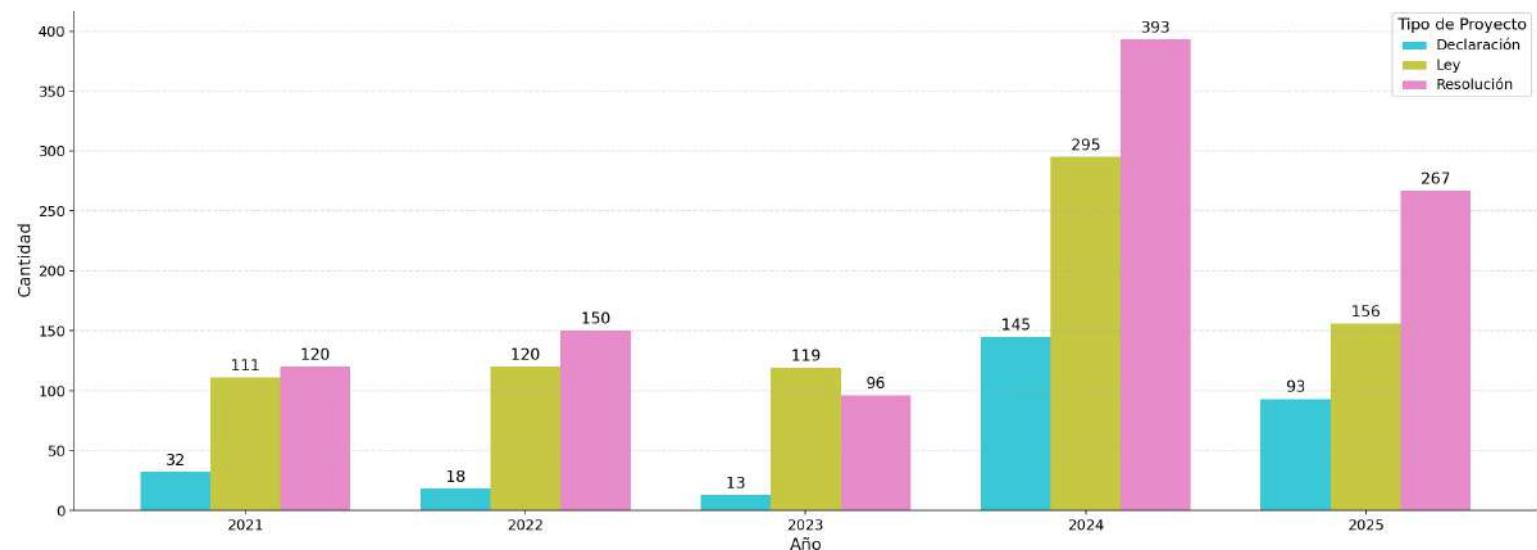
### 2.1.2 Evolución Anual de Proyectos por Tipo



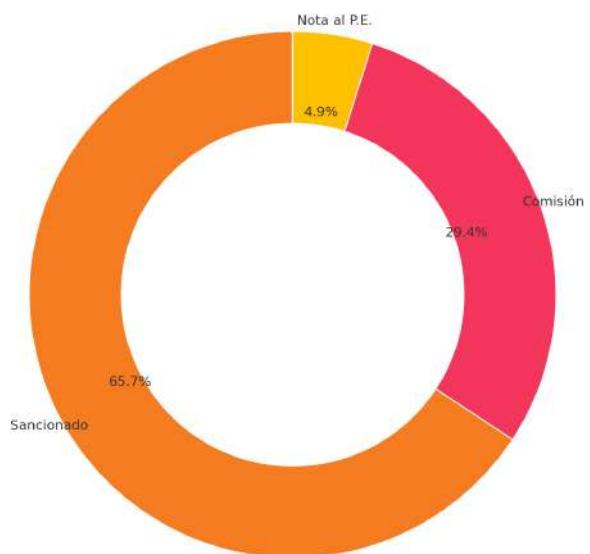
## Proyectos presentados por año



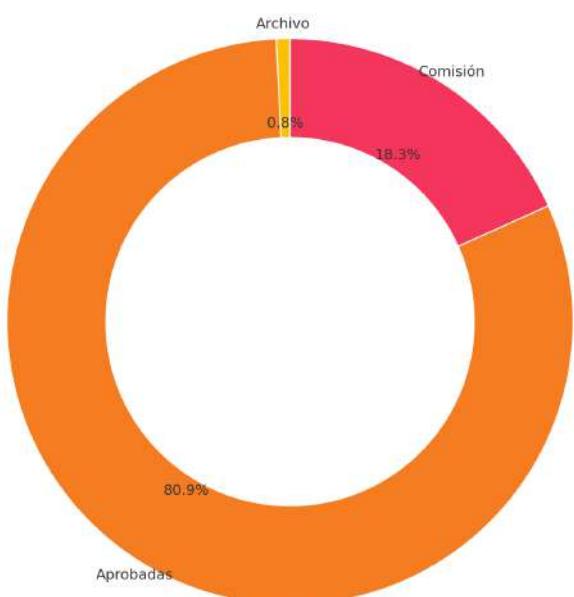
## Total de Proyectos por Tipo y Año



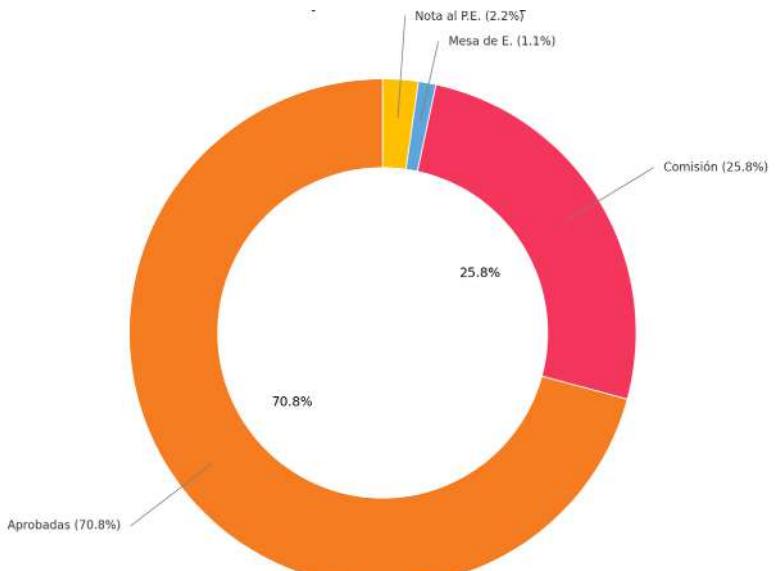
## Distribución de Proyectos de Ley según estado



## Distribución de Proyectos de Resolución según Estado



## Distribución de Proyectos de Declaración según estado



## **2.1.4 Proyectos aprobados destacados 2025**

- 1.** Convenio de Régimen de Extinción de Obligaciones Recíprocas entre el Estado Nacional y Chubut, suscripto entre la Provincia del Chubut y el Ministerio de Economía de la Nación.
- 2.** Eximir de los Impuestos a los Ingresos Brutos y el Impuesto Inmobiliario Rural al Sector Productivo Ganadero.
- 3.** Establece Procedimiento de Consulta previa libre e informada para las Comunidades Indígenas.
- 4.** Crear en el Ámbito del Ministerio de Gobierno el Registro de Comunidades Indígenas.
- 5.** Enmienda de los artículos 247 y 248 de la Constitución Provincial.
- 6.** Programa “Vinos y Sabores del Chubut”.
- 7.** Declarar Monumento Natural Provincial en el marco de la Ley XI N° 86 y en cumplimiento de su Art. 5 la Biodiversidad Provincial a especies de la fauna local.
- 8.** Regular en el ámbito de la Provincia del Chubut el ejercicio profesional del Licenciado en Niñez, Adolescencia y Familia y su Equivalente.
- 9.** Acuerdo sobre la Concesión de Cerro Dragón reconvertida por Decreto N°340/2025 celebrado entre Chubut y Pan American Energy.
- 10.** Agencia de Recaudación de la Provincia del Chubut.
- 11.** Establecer la Política Electro Energética Provincial.
- 12.** Restricciones al dominio en interés público sobre las superficies con bosque nativo- abrogar la Ley XVII N°143.
- 13.** Ratificar el carácter voluntario de la afiliación de los profesionales universitarios del Ente Administrador de Servicios Previsionales para Profesionales del Chubut (COMBE).
- 14.** Programa Provincial CUCAI CHUBUT.
- 15.** Instituir el día 14 de septiembre de cada año como el “Día Provincial de las Personas con Discapacidad Múltiple”.
- 16.** Adoptar como Himno Oficial de la Provincia del Chubut la letra y música de la obra compuesta por Delfor Orlando Ap Iwan titulada “Chubut te Espera”.
- 17.** Aprobar el Acta Acuerdo de Competitividad y Paz Social para Fortalecimiento de la Actividad Hidrocarburífera en la Cuenca del Golfo San Jorge.
- 18.** Acta Acuerdo entre Chubut e YPF S.A., con el fin de establecer los términos y condiciones para la reversión del área Restinga Alí.
- 19.** “Acta de Inicio de Obra” firmada entre Chubut, Neuquén, Río Negro y Camuzzi Gas del Sur S.A. en el marco del “Acuerdo marco para la Finalización y Puesta en Servicio, y Habilitación de la Am-

pliación de la Capacidad de Transporte del Sistema Cordillerano – Patagónico”.

**20.** Código de Procedimiento Contencioso Administrativo.

**21.** Crea el Circuito Histórico Cultural “Malvinas: Historia y Memoria” en el ámbito del Chubut.

**22.** Fondo de Garantía de Chubut “Chubut Garantizar”, para fomentar las inversiones de pequeñas y medianas empresas en la provincia.

## 2.2 Sesiones

### 2.2.1 Tipo de Sesiones

Las sesiones de la Legislatura pueden ser preparatorias, ordinarias, de prórroga, extraordinarias y especiales.

#### Preparatorias

Son las que se celebren previo al inicio del período de sesiones ordinario y cuando se renueva la Cámara.

#### Ordinarias

Son aquellas que se celebran en los días y horas establecidos durante el período de sesiones ordinario, que es el comprendido entre el primer día hábil del mes de marzo y el 15 de diciembre de cada año.

#### De prórroga

Son las que se realicen durante el receso legislativo, conforme lo establecido en el art. 131 in fine, de la Constitución Provincial.

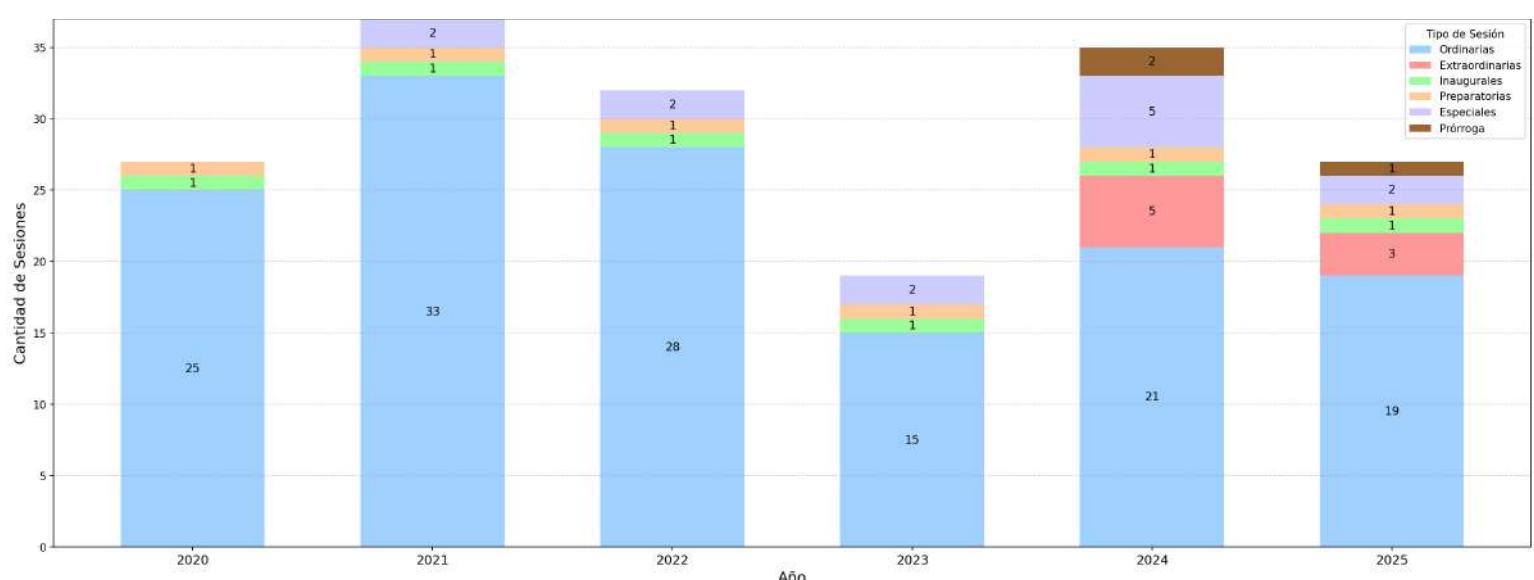
#### Extraordinarias

Son aquellas que se celebren entre el 16 de diciembre y el último día de febrero, con temario específico conforme el art. 131, 2º párrafo de la Constitución Provincial.

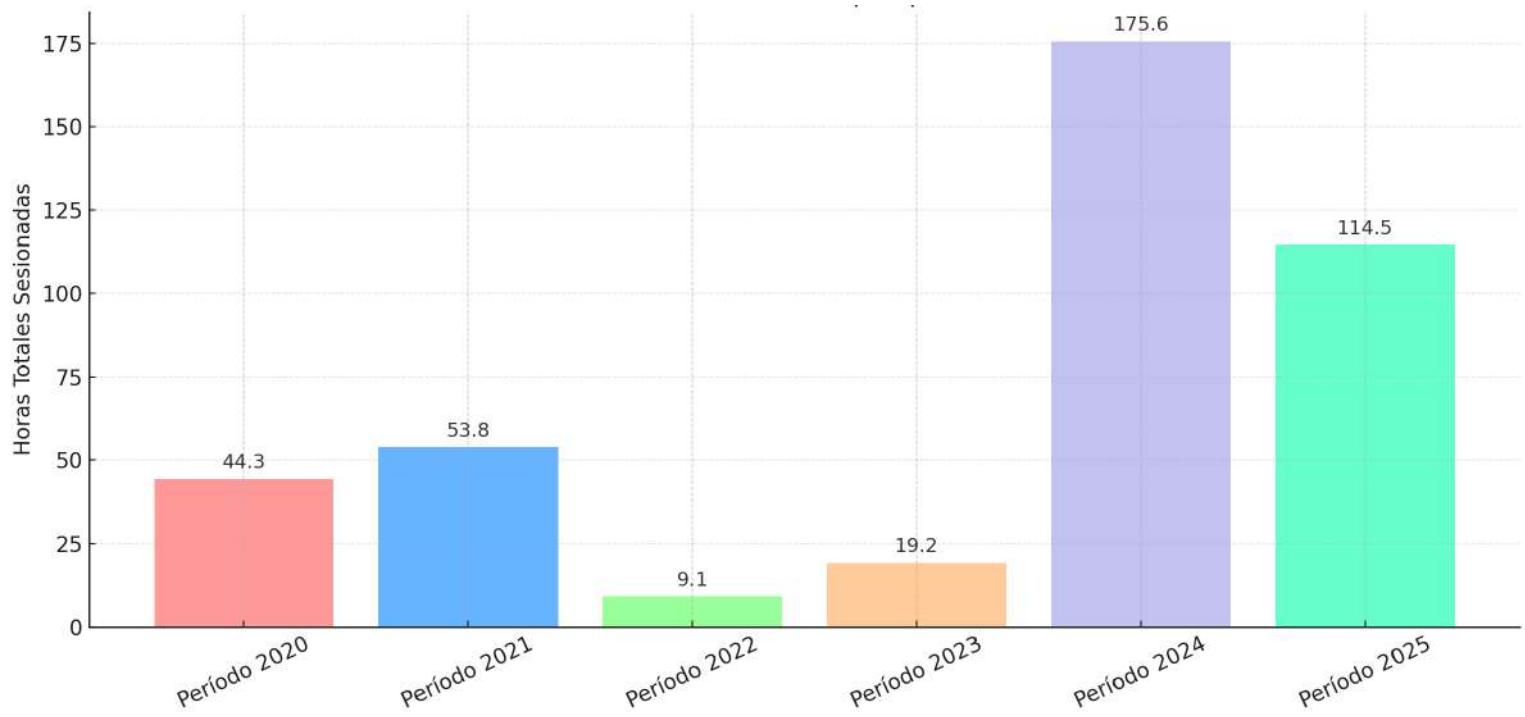
#### Especiales

Son las que se celebren dentro del período ordinario de sesiones, pero fuera de los días y horas establecidos por el Cuerpo.

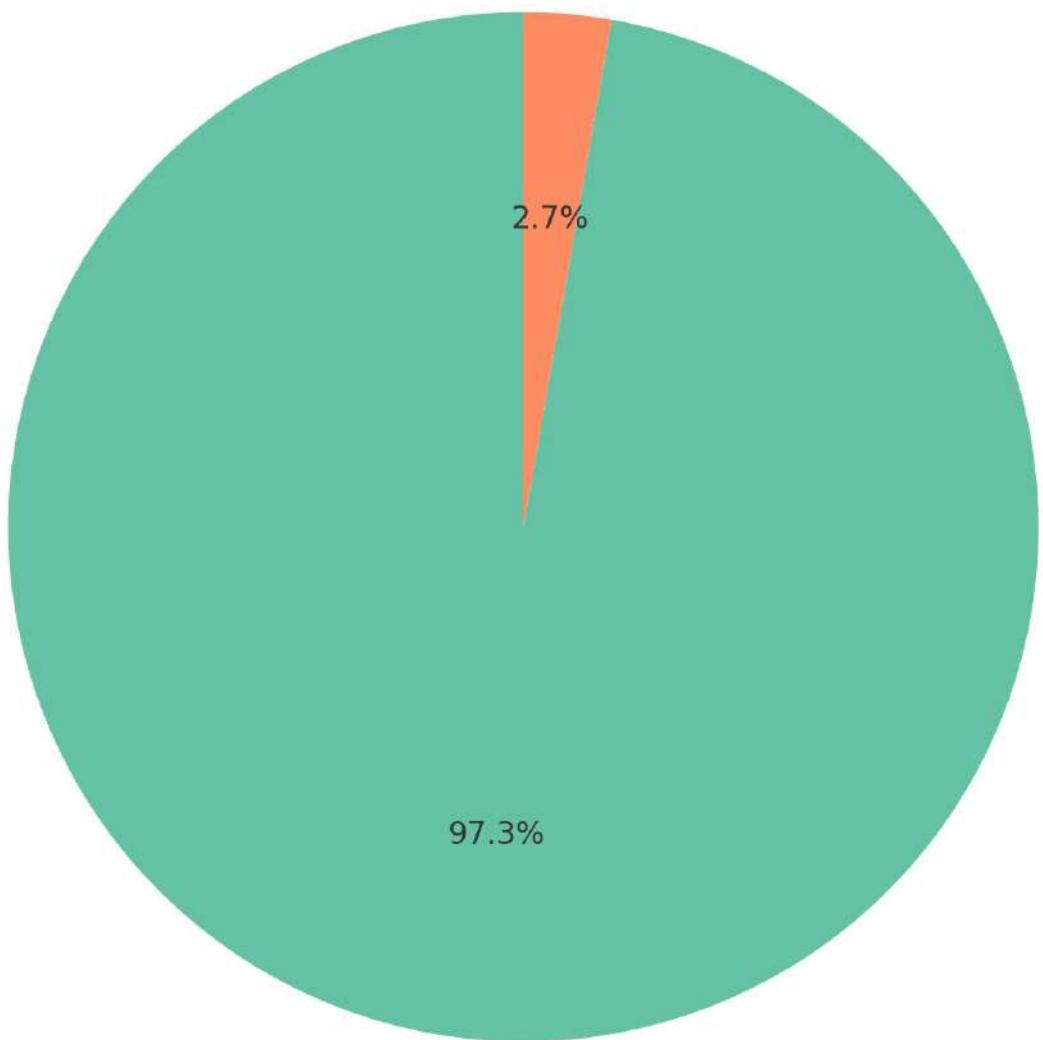
### 2.2.2 Sesiones celebradas durante el año legislativo



### 2.2.3 Horas sesionadas por período



### 2.2.4 Asistencia de las diputadas y diputados a las Sesiones



## 2.2.5 Sesiones ordinarias, especiales y extraordinarias

Tal como se detalló en secciones anteriores, las sesiones ordinarias son aquellas que se desarrollan en los días y horarios establecidos para el período legislativo, comprendido entre el primer día hábil de marzo y el 15 de diciembre de cada año.

Durante el corriente año se realizaron 18 sesiones ordinarias conforme al cronograma previsto, a las cuales se añadió una sesión de prórroga celebrada el 18 de diciembre de 2025.

Por su parte, se llevaron a cabo tres sesiones extraordinarias, convocadas por el Poder Ejecutivo para el tratamiento de asuntos específicos. Estas tuvieron lugar los días 25 de enero, 27 de febrero y 18 de marzo.

### Sesiones ordinarias







## Sesiones especiales

Se consideran sesiones especiales aquellas que se celebran dentro del período ordinario, pero fuera de los días y horarios establecidos por el Cuerpo.

Durante el año se realizaron dos sesiones especiales:

- 25 de febrero: convocada en cumplimiento del artículo 11 de la Ley V N.º 152, a fin de tratar la postulación del Dr. Andrés Giacomone para integrar el Superior Tribunal de Justicia.

- 26 de noviembre: convocada para que los senadores por Chubut presentaran su informe de gestión, conforme a lo dispuesto en el artículo 135, inciso 24, de la Constitución Provincial.





## Sesiones extraordinarias



## 2.3 Comisiones

Las Comisiones son Permanentes y Especiales, y estarán integradas por las diputadas y diputados que la Cámara designe, respetando en su integración la proporcionalidad de cada Bloque Parlamentario.

### 2.3.1 Reuniones de Comisiones Permanentes

#### Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia

Corresponde a esta Comisión entender sobre todo asunto relativo a normas y principios constitucionales, en especial en lo relativo a Tratados, Convenios, Negocios interprovinciales, atribuciones de los Poderes Públicos, en conjunto con la o las Comisiones que tengan incumbencia en la temática. También entenderá en la organización y administración de Justicia, expropiaciones, Seguridad Pública, acuerdos solicitados por el Poder Ejecutivo y el Consejo de la Magistratura, consideración de los Decretos de necesidad y urgencia y todo otro proyecto que se refiera al ejercicio de las facultades propias que la Constitución de la Provincia acuerda al Poder Legislativo.



#### Integrantes de la Comisión Permanente:

María Andrea Aguilera (presidenta), Sonia Cavagnini, Emanuel Coliñir, Gustavo Fita, Paulina Hogalde, Daniel Hollmann, Leticia Magaldi, Juan Pais, Andrea Toro.

## **Comisión de Legislación General, Cultura y Educación**

Corresponde a dicha Comisión entender en todo asunto o proyecto relativo a la Administración Pública, su organización y el Derecho Administrativo Provincial y Municipal, Contravencional, juegos de azar, electoral, régimen de partidos políticos, de los usuarios y consumidores, defensa de la competencia y lealtad comercial, como así también legislación procesal y la reglamentación de los derechos individuales reconocidos por la Constitución Provincial. Asimismo, entender en todo asunto o proyecto relacionado con el mantenimiento y fomento de la instrucción, educación y cultura, en todas sus manifestaciones públicas y privadas y en lo relativo a la promoción, adquisición, transferencia, difusión y aplicación de la ciencia y tecnología en el ámbito de la Provincia.



### **Integrantes de la Comisión Permanente:**

Sonia Cavagnini (presidenta), Vanesa Abril, Norma Arbilla, Leonardo Bowman, Mariela Tamame, Paulina Hogalde, Karina Otero, Marcelo Rubia, Santiago Vasconcelos.

## Comisión de Presupuesto y Hacienda

Corresponde a la Comisión entender en todo asunto o proyecto de carácter financiero, bancario y crediticio o relacionado con el régimen impositivo y el sistema rentístico y fiscal de la Provincia. Asimismo, entenderá en todo lo relacionado a la ejecución presupuestaria en el ámbito del Poder Legislativo y al contralor del Tribunal de Cuentas Provincial. También intervendrá en los aspectos vinculados a políticas fiscales de promoción.



### Integrantes de la Comisión Permanente:

Jacqueline Caminoa (presidenta), Norma Arbillia, Sergio González, Daniel Hollmann, Luis Juncos, Andrea Toro, Santiago Vasconcelos, Sandra Willatowski, Mariela Williams.

## **Comisión de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional**

Corresponde a la Comisión entender en todos los asuntos de ejecución, autorización, reglamentación y concesión de obras y servicios públicos. Entiende, además, en todo asunto o proyecto relacionado con acuerdos de integración binacional o multinacional que suscriba el Poder Ejecutivo Nacional y/o que involucre a la Provincia o sus derechos e intereses; acuerdos de integración y cooperación de la Provincia con la República de Chile, sus regiones y con otras provincias Argentinas; acuerdos vinculados con la complementación con los estados miembros del MERCOSUR y/o sus Estados Federales; la participación de foros interdisciplinarios de cooperación o intercambio internacional o interprovincial; la participación en el comité de frontera Chubut - Aysén (Chile) y la Unidad Técnico Operativa y los Convenios de Cooperación Técnica y Científica; en lo vinculado con el Corredor Bioceánico Comodoro Rivadavia - Puerto Chacabuco o con los que puedan establecerse mediante cualquier otro paso internacional.



### **Integrantes de la Comisión Permanente:**

Fabián Gandón (presidente), Vanesa Abril, Norma Arbilla, Jacqueline Caminoa, Luis Juncos, Sergio Ongarato, Leonardo Bowman, Tatiana Goic, Daniel Casal.

## Comisión de Legislación, Salud y Trabajo

Corresponde a la Comisión entender en todos los asuntos o proyectos relacionados con Legislación de trabajo, organización de la policía del trabajo, conflictos colectivos, temas inherentes a las asociaciones profesionales, previsión y seguridad social, promoción social y en general, en todo lo vinculado a la salud pública y la inversión de los recursos destinados a la misma.



### Integrantes de la Comisión Permanente:

Sandra Willatowski (presidenta), Gustavo Fita, Sixto Bermejo, Tatiana Goic, Leticia Magaldi, Mariela Tamame, Sergio Ongarato, Marcelo Rubia, Daniel Casal.

## **Comisión de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente**

Corresponde a la Comisión entender en todo lo atinente a las políticas sobre desarrollo económico y recursos naturales, su utilización, industrialización y comercialización, y en todo lo atinente al medio ambiente.



### **Integrantes de la Comisión Permanente:**

Emanuel Fernández (presidente), Sixto Bermejo, Leonardo Bowman, Emanuel Coliñir, Fabián Gandón, Sergi González, Santiago Vasconcelos, Mariela Williams, Vanesa Abril.

## Comisión de Turismo y Deporte

Corresponde a la Comisión entender en todo asunto o proyecto relacionado con el fomento y difusión del deporte y aprovechamiento del tiempo libre en actividades recreativas que contribuyan a la integración social, relación de la juventud con el deporte, legislación relacionada con los clubes y asociaciones que se dediquen a actividades deportivas, a la regulación y promoción integral del turismo como actividad vinculada al desarrollo económico y social, su explotación racional y su compatibilización con el medio ambiente y el Patrimonio Cultural Provincial. Asimismo, entenderá en todo asunto o proyecto relativo a las inversiones privadas o públicas en materia de turismo y deporte.



### Integrantes de la Comisión Permanente:

Karina Otero (presidenta), Vanesa Abril, Norma Arbilla, Jacqueline Caminoa, Daniel Casal, Fabián Gandón, Sergio González, Marcelo Rubia, Mariela Tamame.

## Comisión de Derechos Humanos y Género

Corresponde a la Comisión entender en todos los temas relacionados con los derechos y garantías relativos al pleno ejercicio de los derechos humanos, individuales y sociales de los habitantes de la Provincia del Chubut. Entenderá, además, en todo lo referente a la legislación vinculada con la niñez, juventud, ancianidad, familia y discapacidad; y en todos los temas relacionados sobre violencia de género, con el fin de garantizar la libertad, la integridad, la dignidad y la igualdad ante la Ley.



### Integrantes de la Comisión Permanente:

Sixto Bermejo (presidente), Emanuel Fernández, Karina Otero, Leticia Magaldi, Sergio Ongarato, Emmanuel Coliñir, Daniel Casal, Andrea Toro, Tatiana Goic.

## 2.3.2 Reuniones Informativas de Comisión

En este año de gestión, como continuidad del formato novedoso iniciado el año pasado, se llevaron adelante reuniones informativas de Comisión con la participación de expositores externos, invitados y público en general que se incorporó de esta manera al trámite legislativo.

Las reuniones informativas están contempladas en el artículo 61 del Reglamento Orgánico como una de las modificaciones fundamentales propiciadas por esta gestión con el objeto de integrar la participación ciudadana en la formación de las leyes.

Además, por su carácter reglamentariamente público, las reuniones informativas de Comisión fueron transmitidas en vivo a través de las cuentas que la Legislatura tiene en la plataforma de contenidos YouTube.

A las 12 reuniones informativas de Comisión realizadas el año pasado se sumaron en este 2025:

**3 Reuniones informativas de Comisión** por el proyecto de ley presentado por el Poder

- ✓ Ejecutivo que regula las nuevas herramientas tecnológicas para su utilización en la investigación, prevención y la lucha contra delitos complejos y la cibercriminalidad.  
Comisión: Asuntos Constitucionales y Justicia.

**2 Reuniones informativas** con el Consejo de Adultos Mayores de la provincia para abordar

- ✓ los proyectos de ley de Protección Integral de los Derechos de Personas Mayores.  
Comisiones: Asuntos Constitucionales y Justicia; y Legislación Social, Salud y Trabajo.

**1 Reunión informativa** por el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo referido al

- ✓ Código Contencioso Administrativo del Chubut.  
Comisión: Asuntos Constitucionales y Justicia.

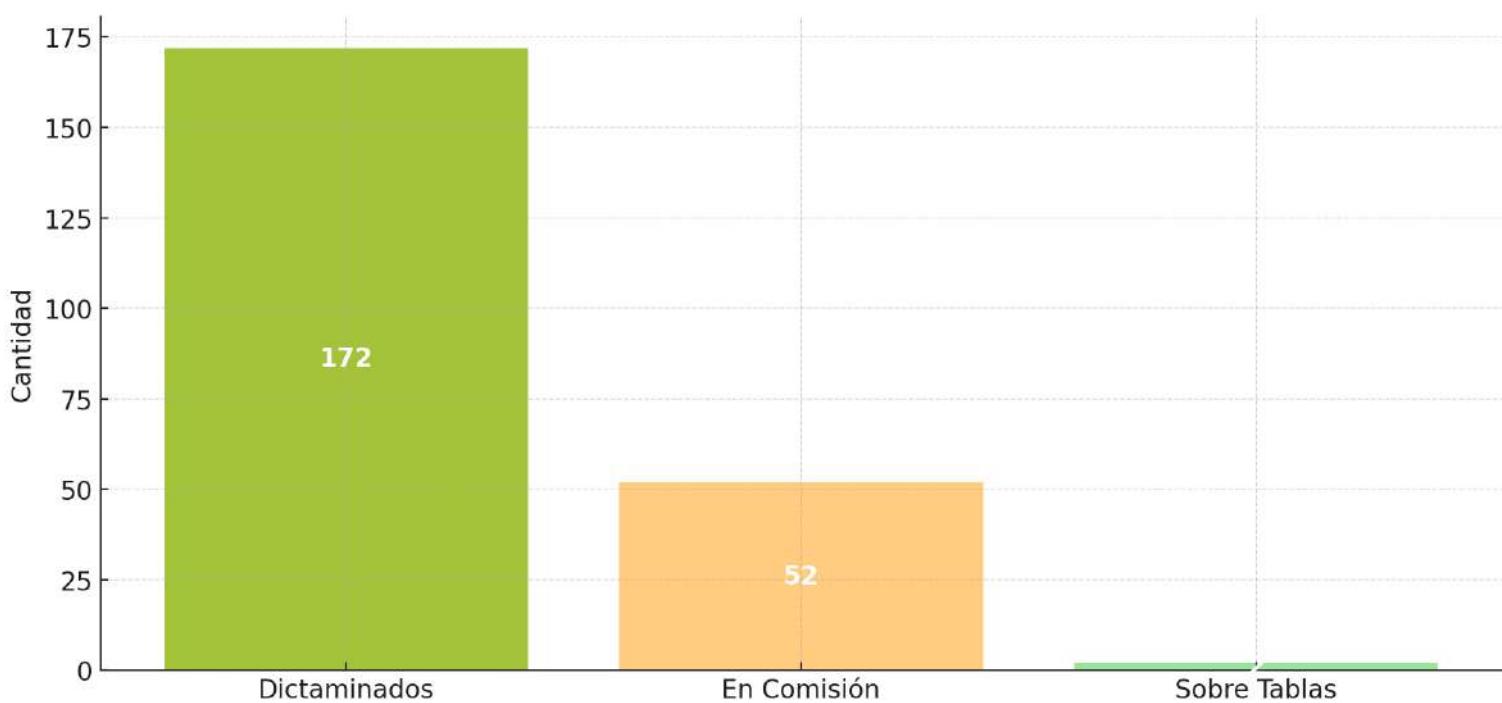
## 2.3.3 Audiencias Públicas Legislativas de Carácter Técnico

**1 Audiencia pública** residida por el vicegobernador, como Presidente de la Legislatura, para abordar la situación legal de COMBE, el ente administrador de servicios previsionales de contadores, odontólogos, médicos, bioquímicos y escribanos. En esta histórica reunión plenaria se contó con la presencia de diputados de todos los bloques y de decenas de profesionales de toda la provincia.



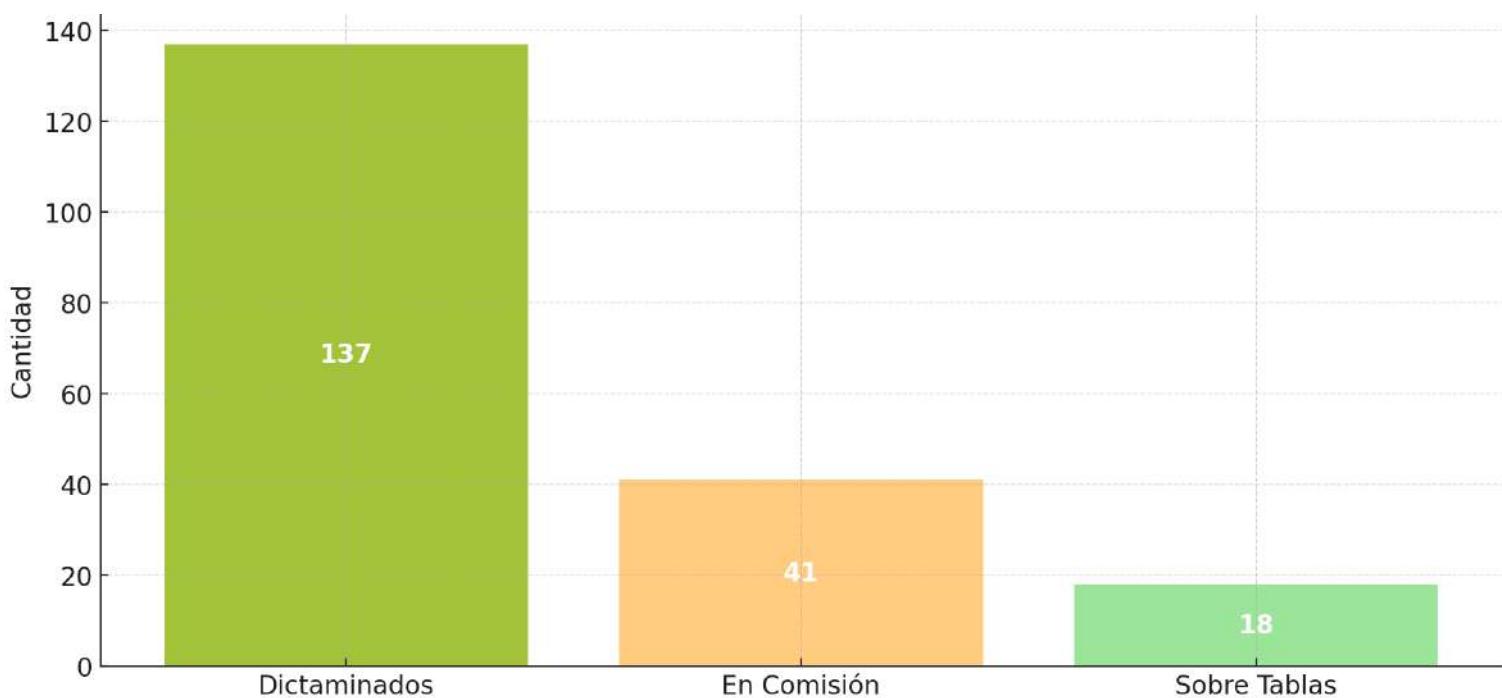
## 2.3.4 Reuniones de Comisión en números

### Estado de Proyectos de Ley - Período 2025

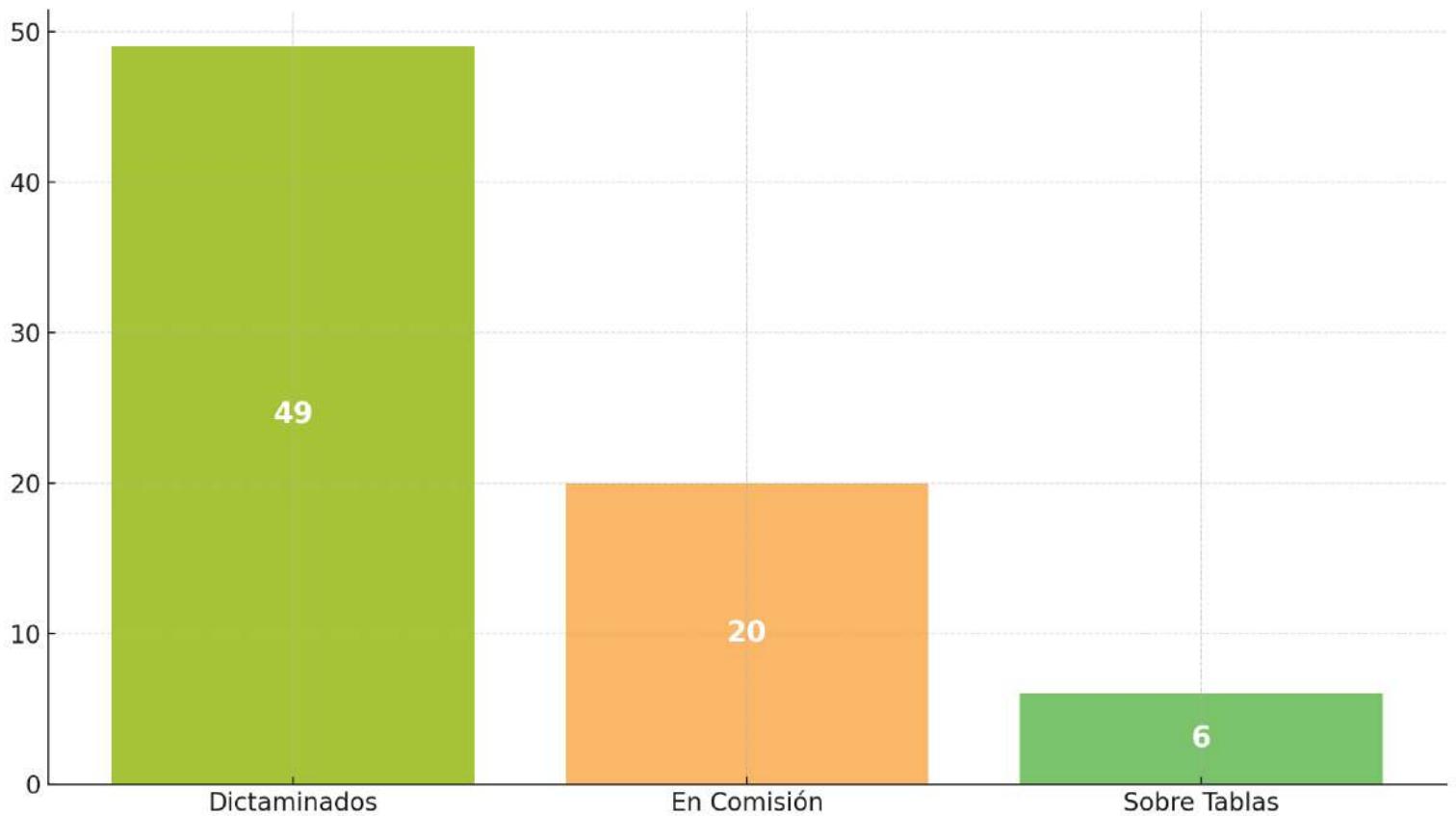


Los datos presentados abarcan hasta el 20/11/2025

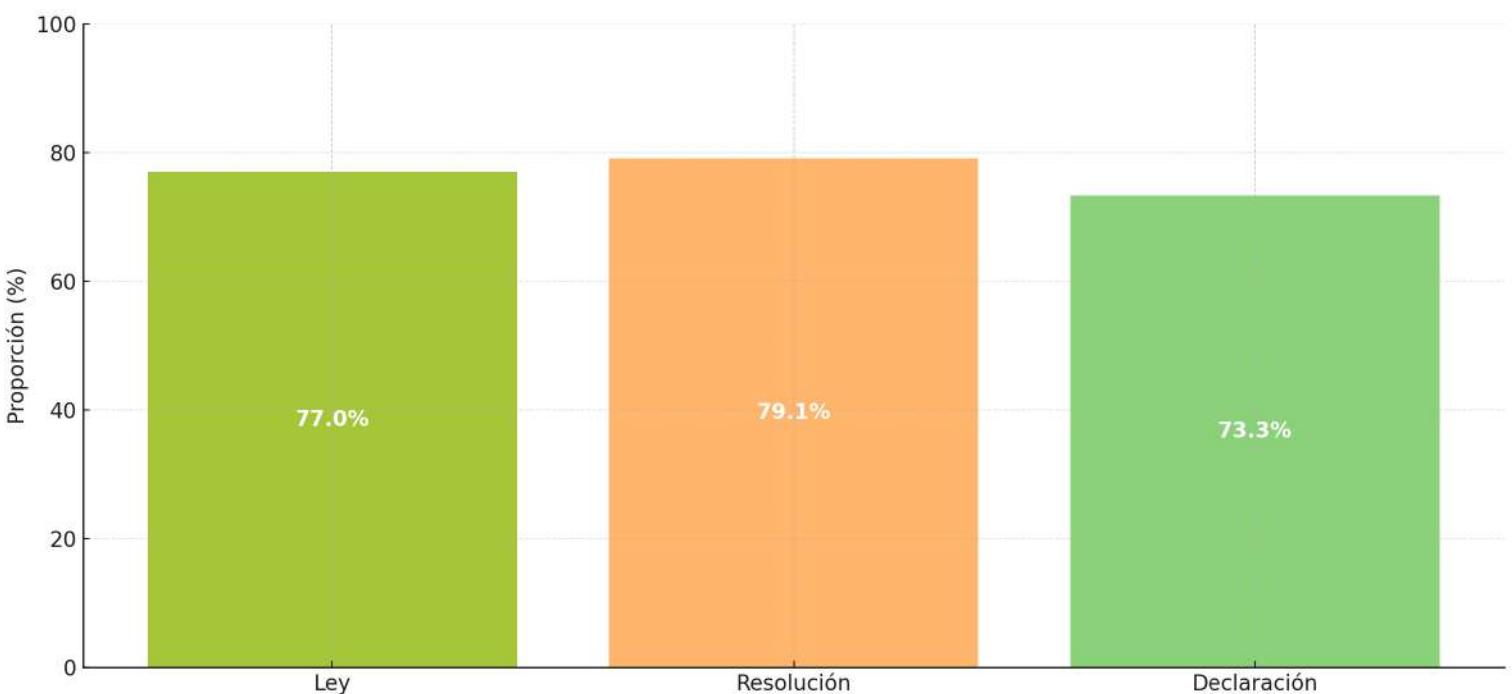
### Estado de Proyectos de Resolución - Período 2025



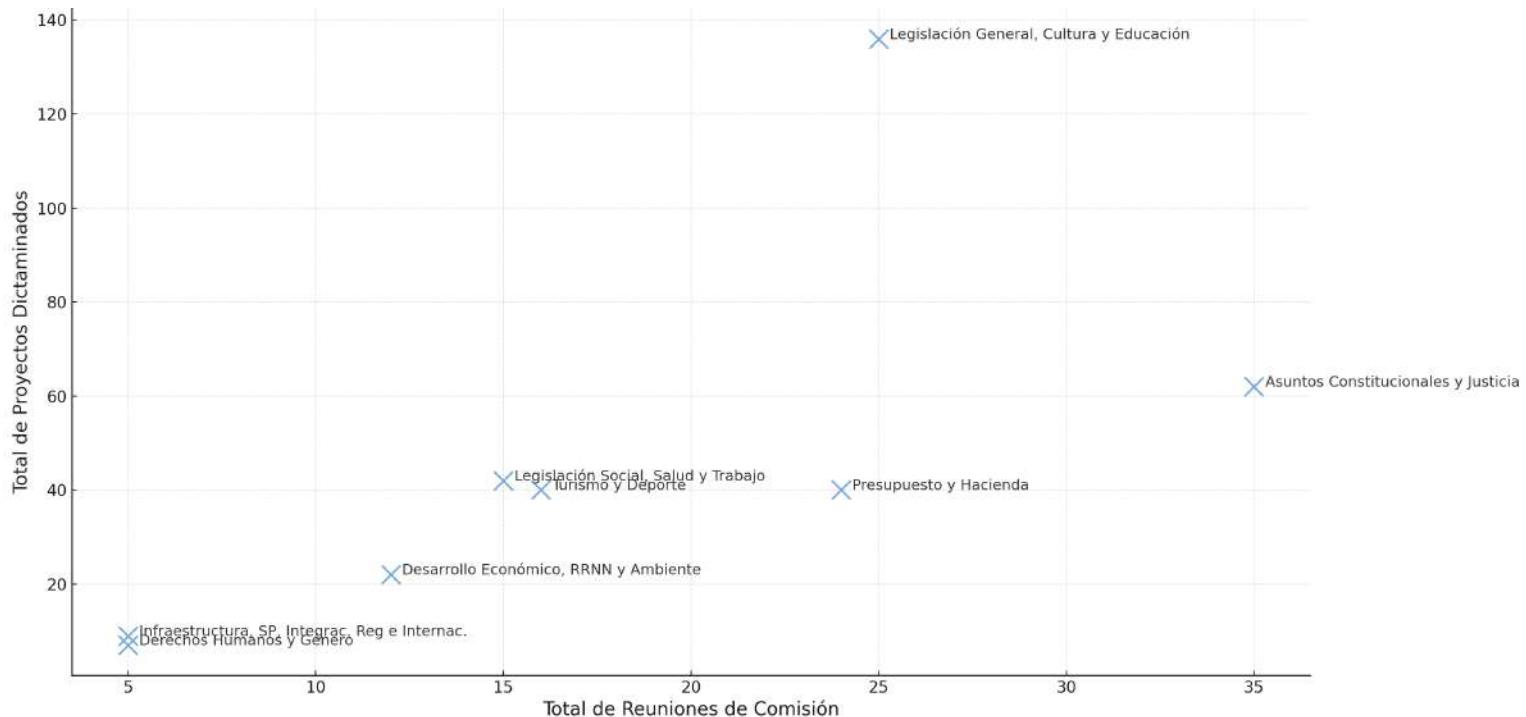
## Estado de Proyectos de Declaración



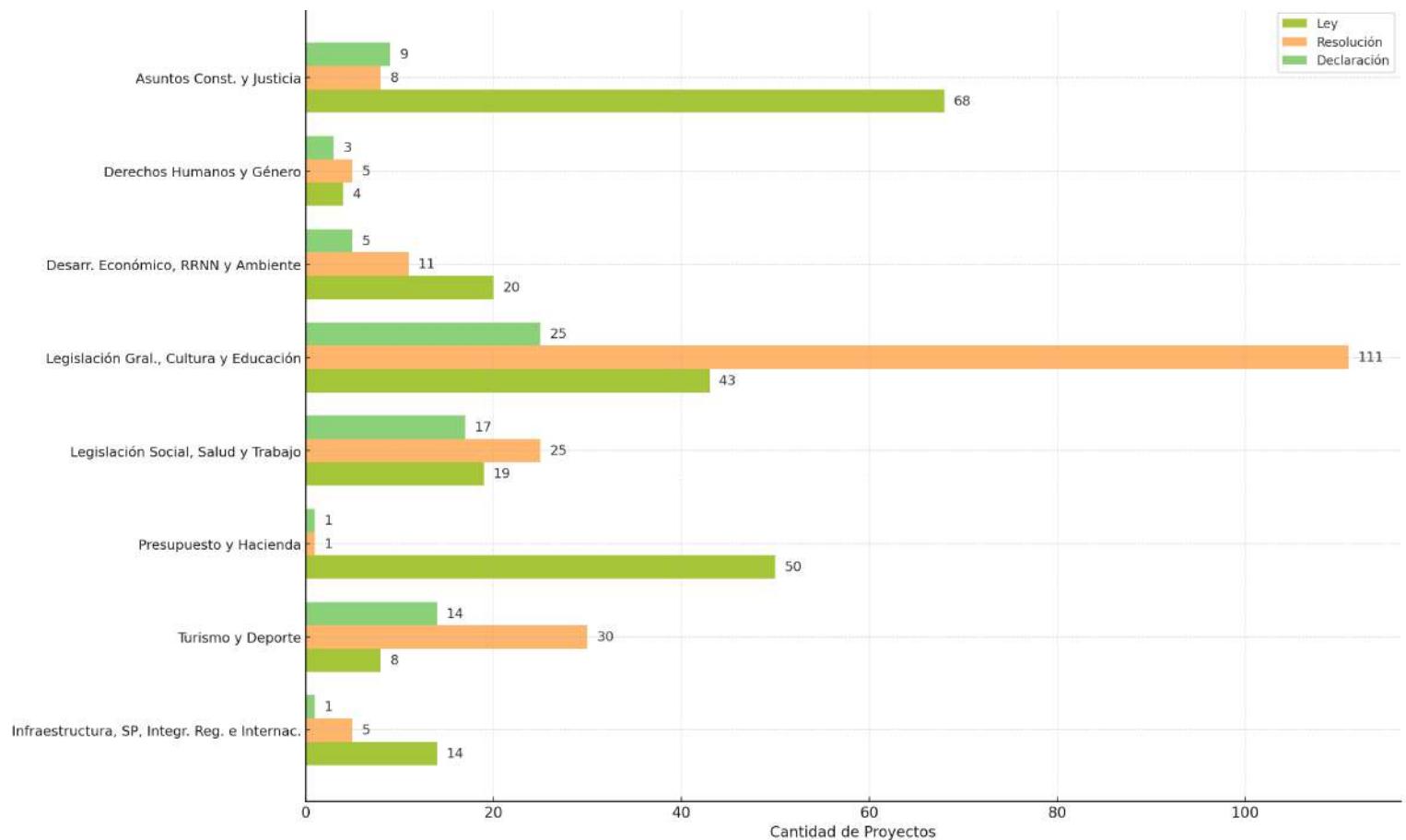
## Proporción promedio de Proyectos Dictaminados respecto a ingresados



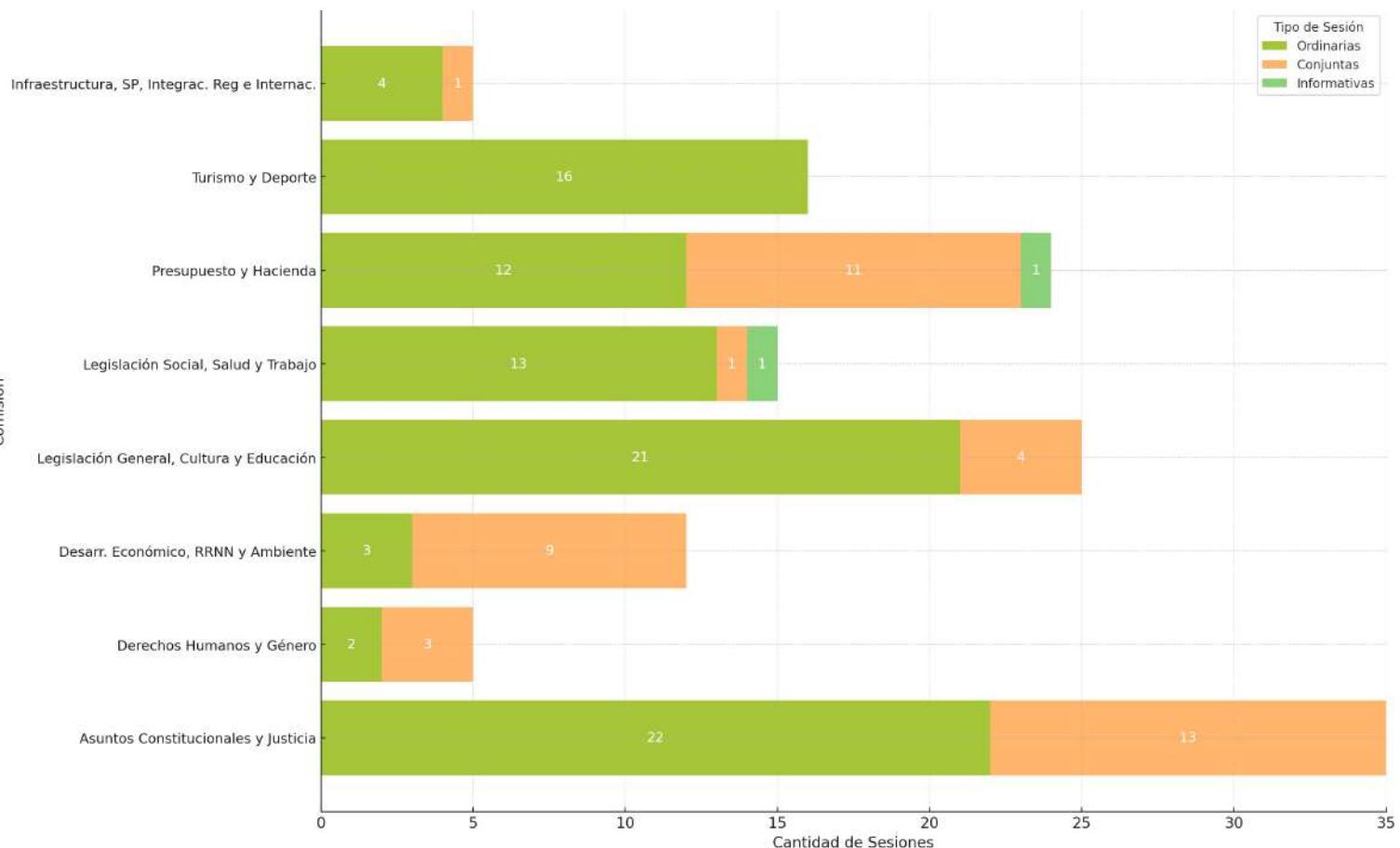
## Relación entre Reuniones de Comisión y Proyectos Dictaminados



## Proyectos por Tipo y Comisión



## Sesiones por Tipo y Comisión



## 2.4 La Nueva Mesa de Articulación por el Cambio Climático, un espacio único en el país

El 3 de julio de este año se realizó la primera reunión constitutiva de la Mesa de Articulación por el Cambio Climático, órgano creado por la Ley XI N° 84, sancionada por la Legislatura del Chubut.

El espacio tiene por objeto el análisis, diagnóstico y formulación de políticas públicas basadas en evidencia científica, con un enfoque de participación multisectorial y articulación interjurisdiccional.

Se trata de un ámbito legislativo-técnico que reconoce al cambio climático como una problemática transversal que exige planificación estratégica y respuestas integradas. Durante la sesión inaugural se aprobaron el Reglamento Interno de Funcionamiento, el Máster Plan Anual 2025 -que establece los ejes estratégicos de trabajo- y se eligieron las autoridades. Como presidenta fue designada la diputada María Andrea Aguilera y, como vicepresidenta, la diputada Mariela Williams.

Con la constitución de la Mesa, única en todo el país, la provincia avanza hacia un modelo de desarrollo que busca conciliar sostenibilidad, justicia socioambiental y participación ciudadana, integrando el conocimiento científico, los saberes locales y el compromiso político en la lucha contra el cambio climático.

En este contexto, en septiembre, la Mesa de Articulación por el Cambio Climático recibió este viernes en la Sala de Plenarios “Dr. Jorge Eduardo Aubía” al Grupo CREA, de Esquel, que brindó una disertación sobre Gestión de Humedales y Cambio Climático.

La exposición de los profesionales de CREA tuvo como objetivo plantear cuestiones sobre la zona cordillerana en lo que hace a la producción agropecuaria y cuáles son sus problemas centrales que están teniendo, así como la posibilidad de abordar soluciones.

La Mesa de Articulación por el Cambio Climático permite, con la participación de distintos sectores del Estado, la iniciativa privada pueda proponer gestiones y un plan de acción en conjunto con los organismos públicos.





## 2.5 Rendición de cuentas del Poder Ejecutivo

El viernes 7 de marzo de 2025, en cumplimiento del artículo 131 de la Constitución del Chubut, el gobernador Ignacio “Nacho” Torres abrió el 53º período de sesiones ordinarias en la Legislatura.

Acompañado por el vicegobernador y presidente de la casa de las leyes, Gustavo Menna, Torres realizó una rendición de cuentas de lo actuado en el primer año de su gestión y puso hincapié en las proyecciones, ante referentes de sectores políticos, económicos y sociales de la provincia.

Además, por primera vez brigadistas y bomberos voluntarios de la provincia ocuparon la primera fila en el recinto, en un claro reconocimiento a la labor desempeñada durante los incendios que arrasaron miles de hectáreas durante el verano pasado.

En un recinto de sesiones colmado, Torres repasó las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Provincial y detalló los ejes centrales de los siguientes años de gestión.

A través de un discurso que fue transmitido en vivo por las redes sociales de la Legislatura y por la señal de Canal 7, LU 90 Televisión Pública del Chubut, el gobernador inició el nuevo período ordinario legislativo acompañado también por diputados, intendentes, jefes comunales, integrantes del Gabinete Provincial y representantes del arco político, empresarial, productivo y gremial de Chubut.





LAGO PUELO  
ESQUEL  
PUERTO MADRYN  
TRELEW  
PASO de INDIOS  
COMO  
CAMA  
PRESENTES

NACHO TORRES GO

UER

COMODORO

DESPIE



## 2.6 Rendición de cuentas del Poder Judicial

La Dra. Silvia Alejandra Bustos, como presidenta del Superior Tribunal del Chubut, brindó el martes 18 de marzo, en una sesión especial, el informe de su gestión al frente del Poder Judicial, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 181 de la Constitución Provincial.

Bustos, que pocos días después fue reemplazada en la Presidencia, rotativa, por el Dr. Javier Raidán, destacó los avances concretados en los 12 meses anteriores en materia de digitalización de los procesos, como así también en infraestructura, para dar respuestas eficientes a la demanda creciente del servicio de justicia en los distintos fúeros.

La sesión especial fue presidida por el vicegobernador Gustavo Menna, y ante las diputadas y diputados de la provincia.







## 2.7 Rendición de cuentas de Senadores

En cumplimiento del artículo 135 inciso 24 de la Constitución del Chubut, la Legislatura realizó el miércoles 26 de noviembre una sesión especial que presidió el vicegobernador Gustavo Menna con el fin de que los senadores por Chubut presenten su informe de actuación anual.

De esta manera se realizó por segundo año consecutivo la sesión especial con este objeto, luego de que hasta el inicio de la actual gestión legislativa hacía 28 años que no se llevaba adelante tal convocatoria.

Hasta ese momento, los últimos senadores en dar cuenta de sus tareas habían sido César Mac Karthy, Osvaldo Sala y José María Sáez, en diciembre de 1996.

De manera presencial presentaron sus informes Edith Terenzi y Andrea Cristina, mientras que el senador Carlos Linares envió a la Legislatura, por medio de una nota dirigida al vicegobernador y presidente de la casa, Gustavo Menna, una nota en la que anticipó su ausencia debido a compromisos en la Cámara Alta y adjuntó además un informe sobre las iniciativas que acompañó y que impulsó durante este año.





# **Mejora institucional, modernización y comunicación**



## Mejora institucional, modernización y comunicación

Con el objeto de garantizar la transparencia legislativa y fortalecer las capacidades internas, durante 2024 se pusieron en práctica numerosas acciones ideadas para conseguir mejoras institucionales profundas y nuevas formas de divulgación de la información legislativa.

En 2025, se consolidaron las acciones destinadas a mejorar los canales de apertura y comunicación entre la ciudadanía y sus representantes, se incorporaron espacios físicos para fomentar la participación, se profundizaron las mejoras de los procedimientos internos, y se trabajó en la implementación de transformaciones administrativas que aseguren una utilización eficiente de los recursos y una creciente formación y valoración de todos los actores legislativos.

Durante el presente período legislativo, hemos superado los indicadores del año anterior, logrando una gestión más eficiente y cercana a la ciudadanía a través de:

- ✓ **Infraestructura y Memoria:** inauguración de la Sala de Plenarios y jerarquización de la institución mediante nuevos nombramientos de espacios físicos.
- ✓ **Transparencia Institucional:** incremento de los Concursos internos, garantizando la idoneidad en el acceso a los cargos.
- ✓ **Comunicación Estratégica:** Fortalecimiento de las áreas de Prensa y Redes Sociales, consiguiendo un mayor alcance e interacción con los chubutenses.
- ✓ **Apertura Legislativa:** perfeccionamiento del sistema de transmisiones de sesiones y, como hito de transparencia, la implementación de transmisiones en vivo de reuniones de Comisión.
- ✓ **Compromiso con el Entorno y la Sustentabilidad:** ejecución de mejoras integrales en el espacio público y la optimización de la eficiencia energética del edificio, integrando la Legislatura con la comunidad mediante una gestión más responsable con el medio ambiente.

### **3.1 Inauguración de la nueva Sala de Plenarios e imposición de nombres a espacios**

El 27 de mayo de este 2025, la Legislatura asistió a un acontecimiento histórico: la inauguración de la Sala de Plenario de Comisiones, ubicada en el segundo piso del edificio. Fue parte de un emotivo homenaje a los vicegobernadores fallecidos y que fueron elegidos democráticamente en distintos períodos.

La actividad fue encabezada por el vicegobernador Gustavo Menna y contó con las presencias de familiares de los vicegobernadores homenajeados, entre otros referentes de la política.

El eje del homenaje consistió en la imposición de los nombres de los vicegobernadores fallecidos a distintos espacios de la casa de las leyes, con la instalación en cada caso de una placa. El hall de ingreso fue nombrado Roberto Luis Scocco, vicegobernador de Jorge Galina, el primer gobernador del Chubut, entre 1958 y 1962; el hall principal, Hebe Corchuelo Blasco, compañera de fórmula de Raúl Ricardo Riobóo, electo gobernador en 1962 y quien fue impedido de asumir por el golpe de Estado contra el presidente Arturo Frondizi; el auditorio Atilio Oscar Viglione, en su rol de vicegobernador en fórmula con Roque González, entre 1963 y 1965; en tanto que la Sala de Lectura de la Biblioteca Pública “Marta M. Arévalo de Galina” recibió el nombre de Arturo Víctor Campelo, vicegobernador en el mandato del gobernador Benito Fernández, de 1973 a 1976 e interrumpido por el golpe de Estado del 24 de marzo de ese año; la sala de reuniones de Presidencia, Juan Carlos Altuna, electo junto al gobernador Atilio Viglione y quien ejerció su mandato entre 1983 y 1987; y la nueva Sala de Plenario de Comisiones, Jorge Eduardo Aubía, dos veces vicegobernador electo junto al gobernador Carlos Maestro, de 1991 a 1995 y de 1995 a 1997, cuando asumió como diputado nacional.

“La excusa de esta evocación fue la inauguración de la Sala de Plenario de Comisiones, a la que concebimos porque creemos que la deliberación parlamentaria tiene que ser transparente, abierta a la sociedad y en condiciones adecuadas. Y a la Legislatura le faltaba una sala como esta”, dijo Menna en la oportunidad.

“Argentina desde el 6 de septiembre de 1930 tuvo esa reiteración trágica de los golpes de Estado. Y los golpes de Estado, el único poder que clausuraron fue siempre el Poder Legislativo. El Poder Ejecutivo y el Judicial siguieron funcionando como usurpadores, pero siguieron funcionando. A los Poderes Legislativos nacional, provinciales y municipales los cerraron siempre”, dijo. Ante ello, agregó, “tenemos que honrar esa responsabilidad trabajando, explicando, dando a conocer nuestros posicionamientos acá y en la conversación pública”.



## **Bandera de la Libertad Civil**

Además, en la nueva sala de Plenarios quedó instalada, junto a las banderas de la Argentina y de la Provincial del Chubut, la Bandera Nacional de la Libertad Civil, creada por el general Manuel Belgrano y entregada al Cabildo de Jujuy el 15 de mayo de 1813, como reconocimiento a los valores y sacrificios del pueblo jujeño en la lucha por la emancipación. El gesto se enmarca en la gesta del Éxodo Jujeño en las batallas de Tucumán y Salta.

El 29 de abril de 2015, el Congreso de la Nación aprobó la Ley 27.134, que declara a esta bandera como símbolo patrio histórico.





## 3.2 Concursos

El año pasado, la Legislatura del Chubut comenzó con la realización de concursos, en su mayoría internos, para la cobertura de cargos que estaban siendo subrogados, en algunos casos desde hace varios años, y que se cubrirán con personal de planta de la propia Legislatura.

Se realizaron un total de 13 llamados, y cuatro de los concursos de antecedentes y oposición de cargos de planta permanente se realizaron en este 2025: los correspondientes a secretario de Enlace, secretario General de Administración, Dirección de Recursos Humanos, y taquígrafo de auxiliar de Tercera.

En todos los casos, los jurados estuvieron compuestos por cinco personas cada uno: responsables de área, dos propuestos por la Legislatura como parte empleadora y dos por la Asociación de Empleados Legislativos (APEL) tal lo que prevé el Convenio Colectivo de Trabajo.

La realización de concursos internos ha tenido el objetivo de jerarquizar, profesionalizar y reconocer la trayectoria de los empleados legislativos, al mismo tiempo impulsando capacitaciones que les sirvieron de insumo y preparación para sus presentaciones.





### 3.3 Prensa

Este año la Legislatura continuó con la política de comunicación abierta, en sintonía con la transparencia y apertura del Poder Legislativo impulsada desde la Presidencia.

Desde las Direcciones de Comunicación y Prensa de Presidencia y de la Legislatura se continuaron utilizando en práctica distintos canales de comunicación que en muchos casos se abrieron en el inicio de la gestión, a finales de 2023 e inicios de 2024.

El objetivo es que dar cuenta, desde el punto de vista comunicacional, de toda la actividad de la casa, tanto la legislativa como la relacionada con acciones de vinculación con la comunidad, como visitas de instituciones, eventos en el auditorio, muestras y exposiciones, presentaciones de artistas, entre otras.

En este contexto, las gacetillas de prensa, difundidas a través de un grupo de WhatsApp integrado por cerca de 200 periodistas y editores, han sido un insumo informativo relevante para los medios de comunicación tanto locales como de otras provincias y del ámbito nacional. Esto se sumó a la producción constante de contenido en las redes sociales (Instagram, Facebook, X) a través de posteos informativos y reels, así como a la transmisión de las sesiones, de reuniones de Comisión, de reuniones informativas de Comisión y de eventos en el auditorio por medio de la cuenta que la Legislatura tiene en la plataforma YouTube.

[INSTITUCIONAL](#) ▾ [GESTIÓN](#) ▾ [LEGISLATURA ABIERTA](#) ▾ [COMISIONES](#) [LICITACIONES](#)



## Noticias



### La Legislatura del Chubut prorrogó el período ordinario de sesiones hasta el 31 de diciembre

La Legislatura del Chubut aprobó este jueves la prorroga del período ordinario de sesiones hasta el 31 de diciembre y la realización de una nueva sesión el 18 de...

[LEER MÁS...](#)



### La Legislatura prorrogó las emergencias de anestesistas en el sistema de salud pública de Chubut y de la terapia pediátrica del Hospital de Trelew

La Legislatura del Chubut en la sesión de este jueves que encabezó el vicegobernador y presidente de la casa, Gustavo Menna, prorrogó la emergencia de los servicios de Cuidados...

[LEER MÁS...](#)

## 3.4 Redes Sociales

Tal como se mencionó en el informe del año pasado, en 2024 se abrieron las cuentas en redes sociales y plataformas de contenidos Instagram (legislaturadelchubut), X (LegisdelChubut) y YouTube (Legislaturadelchubut23-27). Estas plataformas se sumaron a la existente Facebook (Honorable Legislatura del Chubut).

Durante todo este 2025, a través de las cuentas de Instagram, X y Facebook se brindó información a la comunidad en general y a los medios de comunicación sobre las actividades diarias de la Legislatura: reuniones de Comisión, sesiones, eventos, visitas, reuniones, entre otras. Al cierre de este informe, entre las tres mencionadas plataformas cerca de 1.110 posteos, totalizando entre los dos primeros años de gestión unos 2.800 en total.



### **3.5 Transmisiones de sesiones, de reuniones informativas de Comisión y de audiencia pública**

Por medio de las cuentas de Facebook y YouTube se transmitieron en vivo las 26 sesiones realizadas durante este segundo año de la actual gestión: preparatorias, inaugural, ordinarias, de prórroga, especiales y extraordinarias.

Además, antes de las sesiones ordinarias se transmitió en vivo una previa, con información en vivo y en directo sobre los temas de cada orden del día, y con entrevistas a autoridades de la casa, diputados, artistas y otros actores vinculados con los encuentros legislativos.

También por medio de las cuentas de Facebook y de YouTube se transmitieron reuniones informativas de Comisión, figura establecida en el artículo número 61 del Reglamento Orgánico. Asimismo fue transmitida en vivo la convocante audiencia pública realizada el 19 de marzo por la situación legal de COMBE, el ente administrador de servicios previsionales de contadores, odontólogos, médicos, bioquímicos y escribanos.

De manera adicional se llevaron adelante reuniones informativas de Comisión, como la de Asuntos Constitucionales y Justicia por el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo y que regula las nuevas herramientas tecnológicas para su utilización en la investigación, prevención y la lucha contra delitos complejos y la cibercriminalidad.

Además en el mismo ámbito se realizaron reuniones informativas por el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo referido al Código Contencioso Administrativo del Chubut. También se llevaron adelante reuniones informativas con el Consejo de Adultos Mayores de la provincia para abordar los proyectos de ley de Protección Integral de los Derechos de Personas Mayores, en este caso a través de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Justicia; y Legislación Social, Salud y Trabajo.









## Sesión Ordinaria del día Jueves 13 de noviembre de 2025

Legislatura del Chubut  
933 suscriptores



4 Compartir Guardar Descargar ...



Dr. Marcos Salt - Abogado especializado en asuntos penales

Tercera Reunión Informativa sobre nuevas Tecnologías para Investigar Cibercrimenes

Legislatura del Chubut  
933 suscriptores

4 Compartir Guardar Descargar ...



Gobernar con algoritmos: La IA en la administración pública

Capacitación Gobernar con algoritmos: La IA en la administración pública

Legislatura del Chubut  
933 suscriptores

6 Compartir Guardar Descargar ...



Dr. Fabián Canda - Responsabilidad en la jurisprudencia de la CSJN y la ley 26944

31/12 / 53:24

Guardar Descargar ...



Encuentro GEMPA 2025: Ciencia Marina Federal y Divulgación para la Comunidad

Legislatura del Chubut  
933 suscriptores

6 Compartir Guardar Descargar ...

### 3.6 Transmisiones en vivo de reuniones de Comisión

En un acontecimiento que significó un hito en la historia institucional de la Legislatura del Chubut, el 4 de junio de este año comenzaron las reuniones en la nueva Sala de Plenarios Dr. Jorge Eduardo Aubía, que se inauguró el 27 de mayo. Al mismo tiempo, desde ese espacio se realizó la primera transmisión en vivo de reuniones de Comisión a través de la cuenta de la Legislatura en YouTube, en línea con los objetivos de transparencia impulsados por la actual gestión legislativa.

La primera reunión en la nueva Sala de Plenarios y el inicio de las transmisiones en vivo de las reuniones de Comisión se produjo con el encuentro que mantuvo ese día la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia con el secretario electoral, Alejandro Tullio, quien en la ocasión presentó el anteproyecto- luego convertido en proyecto y aprobado por los diputados- para armonizar la implementación del Código Electoral Provincial con otras legislaciones vigentes.

Ese mismo 4 de junio, además, la nueva Sala se utilizó para realizar reuniones de la misma Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia con la Comisión de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente, con la participación online del ministro de Hidrocarburos, Federico Ponce; y con la Comisión de Presupuesto y Hacienda, con la presencia de la ministra de Desarrollo Humano, Florencia Papaiani.





## **3.7 Mejoras integrales en el espacio público**

### **Nuevas luminarias en el recinto de sesiones**

Con el propósito de optimizar el consumo energético y modernizar el Recinto de Sesiones, la Honorable Legislatura del Chubut llevó a cabo el Concurso Privado de Precios N° 02/2025 (Expte. N° 585/2025 SH-HL). La obra, adjudicada bajo estrictos criterios de calidad y conveniencia, consistió en la instalación integral de un sistema de iluminación avanzado que combina el aprovechamiento de la luz natural con tecnología LED de vanguardia.

Previo a la intervención, el recinto registraba niveles de apenas 120 Lux, una cifra significativamente inferior a los 500 Lux requeridos para un entorno de trabajo óptimo. Gracias al nuevo sistema de control automatizado y personalizado, basado en componentes de primeras marcas, no solo se alcanzó el estándar lumínico necesario, sino que se dotó al espacio de la capacidad de crear diversas escenas ambientales. Esta mejora se potencia con el diseño arquitectónico de la lucerna central, cuya luz natural difusa se integra armónicamente con la nueva tecnología para garantizar una eficiencia lumínica superior en cada sector.



## **Plantación de tulipanes en la fachada**

La plantación de tulipanes de Trevelin, emblema del trabajo productivo y del paisaje pata-gónico, fue elegida en la primavera de este 2025 para embellecer la fachada de la Legislatura del Chubut como un gesto simbólico de identidad y arraigo. Estos tulipanes, provenientes de bulbos del Valle 16 de Octubre, representan el esfuerzo de los productores locales, la diversidad cultural de la región y el vínculo entre naturaleza y comunidad. Su presencia en la Legislatura no solo aportó color y belleza, sino que también puso en valor una actividad que distingue a Chubut a nivel nacional e internacional, reafirmando el compromiso con el desarrollo regional y el patrimonio natural de la provincia.



## Provisión de energía solar

En un hito para la administración pública provincial, la Honorable Legislatura del Chubut consolidó en 2025 su plan de modernización energética mediante la adjudicación de la Licitación Pública N° 03/2025-HL. Formalizada a través de la Resolución N° 151/25/HL (Expte. N° 1135/25-HL), esta iniciativa permitirá la instalación de un sistema de generación distribuida fotovoltaica, posicionando a la sede legislativa como el primer edificio público de la provincia en contar con infraestructura energética de tal envergadura.

Al proceso licitatorio concurrieron seis empresas y, tras un análisis exhaustivo de las propuestas, la Comisión de Preadjudicación recomendó la oferta técnica y económico-matematicamente más ventajosa. Esta selección garantiza una mayor eficiencia en la asignación de los fondos públicos y una optimización sustancial del presupuesto institucional.

De esta forma, amparada en los beneficios de la Ley Nacional 27.424, la institución apuesta por la generación distribuida como una vía estratégica para disminuir costos y promover la sustentabilidad. Con una potencia instalada de 152,1 kWp —lograda mediante la disposición de 260 paneles solares sobre una superficie de 600 m<sup>2</sup>— el edificio se consolida como una unidad de generación propia. Esta infraestructura permitirá transformar la radiación solar en energía limpia, alcanzando una capacidad de producción que representa un ahorro estimado del 26,3% del consumo eléctrico total.



# Participación ciudadana y colaboración



## Participación ciudadana y colaboración

Las acciones de apertura legislativa implementadas desde el inicio de la gestión y continuadas en este 2025 tienen como objeto acercar la Legislatura a la ciudadanía, fortaleciendo su función de representación y control político en colaboración con la sociedad civil.

Los mecanismos de participación y colaboración utilizados no solo permitieron mejorar la interacción con la ciudadanía, sino que, a partir de la invitación a distintos grupos de interés y ciudadanos en general, se buscó una cooperación amplia en el proceso legislativo, aumentando la legitimidad pública en la toma de decisiones.

Para ello, además de la implementación de sesiones informativas y de la transmisión de reuniones de Comisión por primera vez en la historia institucional se pusieron en práctica otras herramientas participativas:

### Visitas educativas

- ✓ **40** visitas de escuelas e institutos de formación docente con la presencia de más de **1.300** estudiantes de todo Chubut.

### Muestras y exposiciones

- ✓ **9** muestras realizadas.

### Eventos en el auditorio “Dr. Atilio Viglione”

- ✓ **49** eventos realizados

### Artistas y elencos locales invitados

- ✓ Más de **80** talentos invitados a actuar en orquestas, grupos y solistas.

### Diplomacia parlamentaria

- ✓ Recepción a Wang Wei, Embajador de la República Popular China en la Argentina.

## 4.1 Foro de Concejales en Tecka

El Foro Provincial de Concejales realizado en Tecka con organización conjunta entre la Legislatura y la Municipalidad cordillerana dio continuidad al encuentro llevado a cabo el año pasado en el auditorio de la casa de las leyes, consolidándose como un espacio de diálogo y construcción colectiva entre representantes de los distintos municipios de la provincia.

La jornada permitió intercambiar experiencias, debatir problemáticas comunes y fortalecer el trabajo institucional, reafirmando el compromiso con una agenda legislativa local articulada y orientada al desarrollo de las comunidades chubutenses.

El Foro Provincial de Concejales contó en Tecka con la presencia del vicegobernador y presidente de la casa de las leyes, Gustavo Menna, quien dio palabras de bienvenida y luego participó de un panel sobre Boleta Única de Papel junto al titular de la Secretaría Electoral Permanente, Alejandro Tullio, y la diputada María Andrea Aguilera, presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

El Auditorio Municipal de Tecka, con la presencia del intendente local, Jorge Seitune, fue el lugar en el que se convocaron los concejales, provenientes de la localidad anfitriona, además de Sarmiento, Río Pico, Epuyén, Río Senguer, El Hoyo, Dolavon, Gobernador Costa, Rawson, José de San Martín, Puerto Madryn, Gaiman, Lago Puelo, Paso de Indios, Cholila, Río Mayo, Rada Tilly, Esquel, Trevelin, Gualjaina, Trelew, Corcovado y 28 de Julio.

“Este encuentro tiene que ver con cumplir un mandato legal”, recordó el vicegobernador en alusión a la Ley Nacional 26.874, que creó un Consejo Federal de Legisladores de la Argentina, y a la que Chubut adhirió.





## 4.2 Eventos en el Auditorio

Un total de 49 eventos se realizaron este año en el Auditorio “Dr. Atilio Oscar Viglione” de la Legislatura, en el contexto de la política de apertura y de colaboración con la comunidad.

Este espacio, que cuenta con capacidad para 160 personas, fue utilizado tanto para eventos propios vinculados a la actividad de la Legislatura y al trabajo de los diputados provinciales, como para actividades de organizaciones de otros organismos gubernamentales y la sociedad civil.

Jornadas de capacitación, reuniones informativas, actos académicos, presentaciones de programas, eventos conmemorativos de fechas especiales, presentaciones de libros, encuentros intersectoriales, charlas sobre la implementación de la Boleta Única de Papel, convenios de colaboración y recepciones protocolares, entre otros, formaron parte de la agenda de actividades realizadas en ese ámbito, en el que el año anterior también se habían realizado medio centenar de eventos.





## 4.3 Visitas de instituciones

### Más de 1.300 estudiantes de Chubut recorrieron la Legislatura en 40 visitas institucionales

En el contexto de la política de apertura de la Legislatura a la comunidad que lleva adelante la actual gestión, durante este año 2025 la casa de las leyes recibió 40 visitas de instituciones educativas en las que 1.322 estudiantes en total pudieron recorrer los distintos espacios del edificio y conocer el trabajo diario tanto de los legisladores como de todos los integrantes de la institución.

Los estudiantes, tanto de nivel Primario como Secundario, y sus docentes provinieron este año de Rawson, Trelew, Comodoro Rivadavia, Rada Tilly, Telsen, Gan Gan, Gastre, Puerto Madryn, Trevelin, Epuyén, Lago Puelo, Carrenleufú, Las Golondrinas, Aldea Beleiro, Esquel, Costa del Chubut, Paso del Sapo, Colán Conhué y Playa Unión.

Las delegaciones, al igual que los que visitaron la Legislatura el año pasado, en el inicio de la gestión actual, conocieron desde adentro la Biblioteca Pública “Marta M. Arévalo de Galina”, el auditorio “Dr. Atilio Viglione”, el hall central en el que coincidió en muchas oportunidades la visita con muestras de arte allí instaladas, y el recinto de sesiones.

Allí, siempre acompañados por autoridades de la casa, por diputados y por personal de distintas áreas, experimentaron ocupar las bancas de los legisladores y pudieron hacer preguntas sobre el funcionamiento del Poder Legislativo.





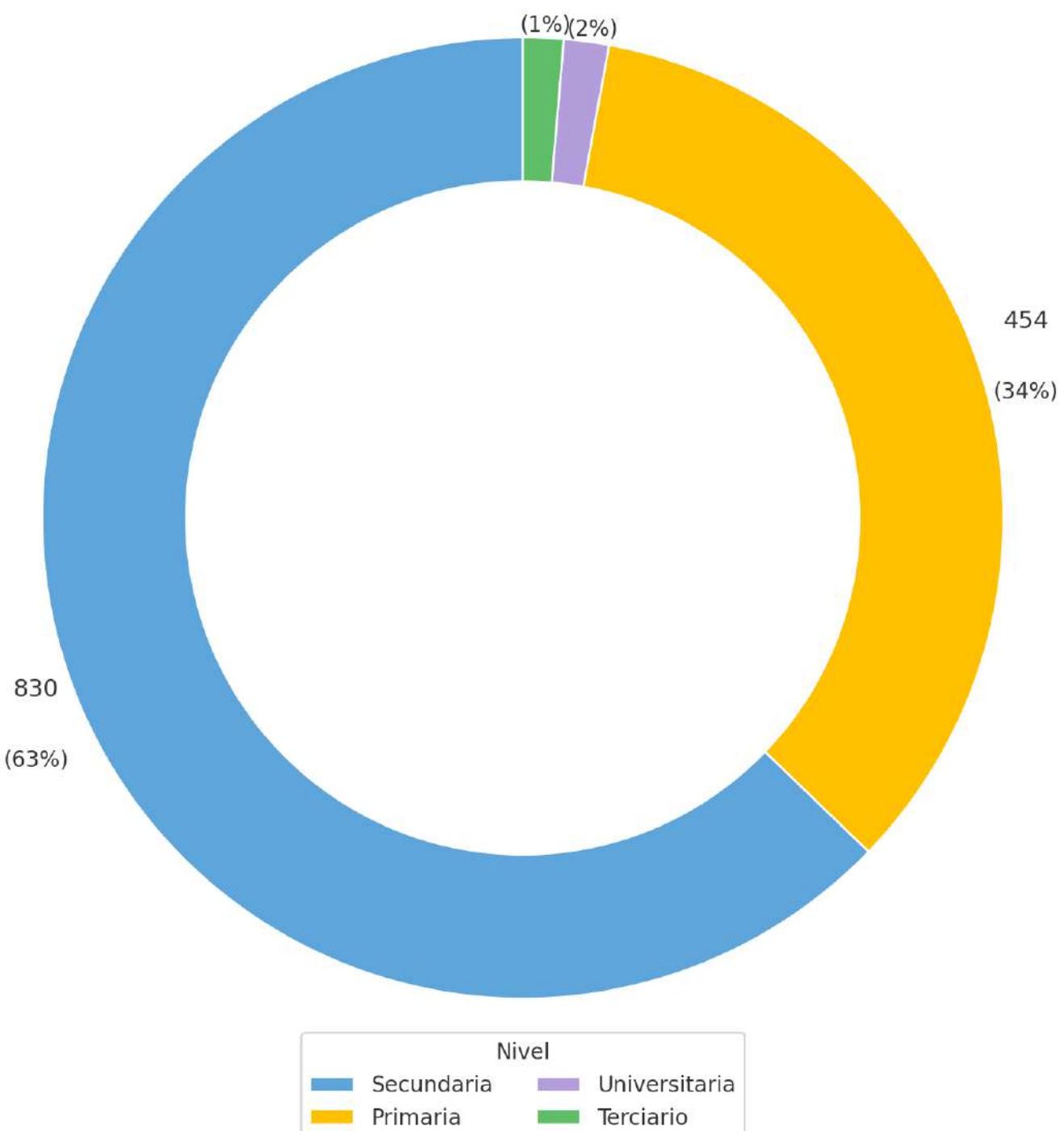


BIBLIOTECA  
INFANTIL JUVENIL

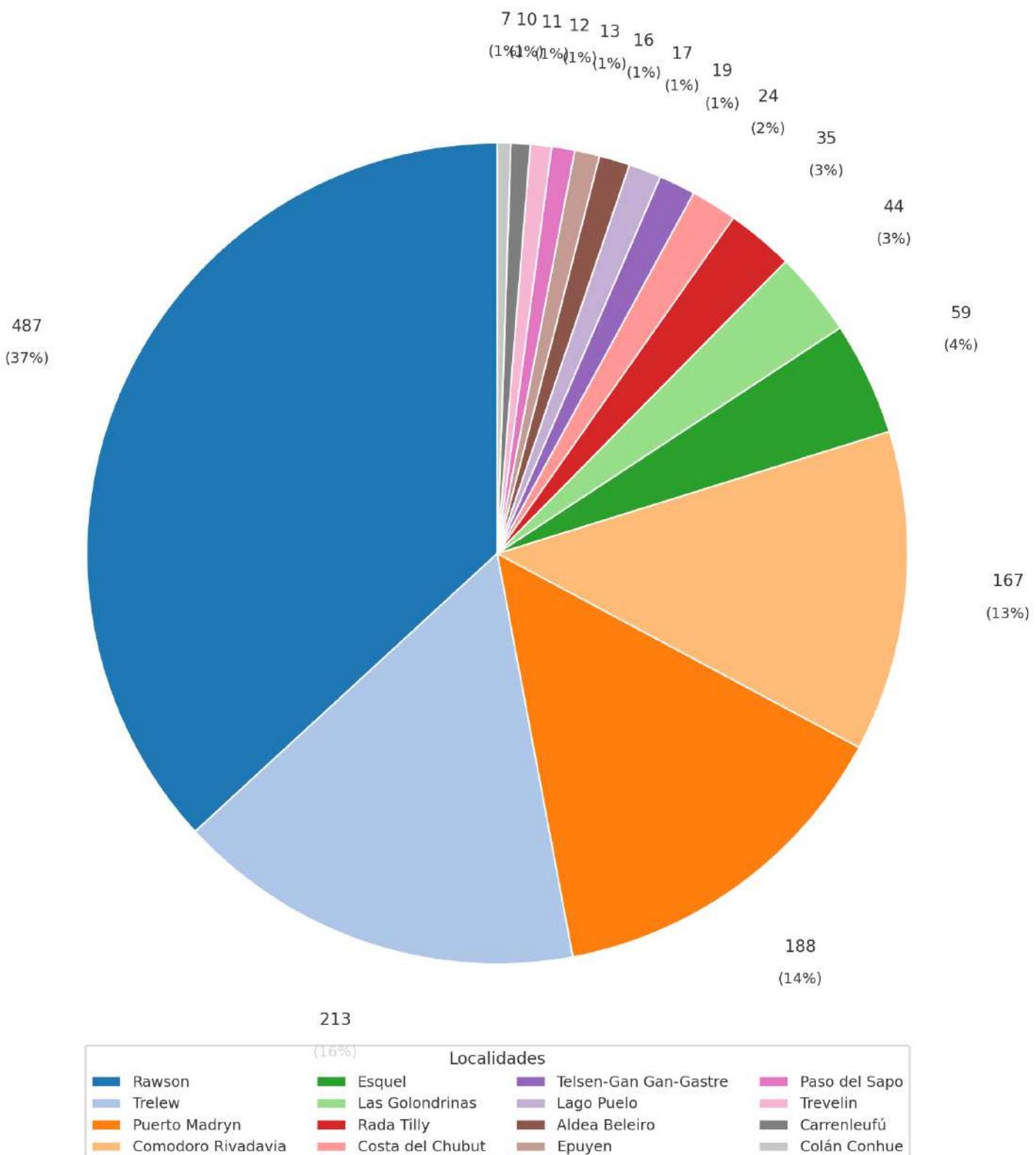




## Estudiantes por nivel



## Estudiantes por localidad de origen



## 4.4 Vinculación externa

El 28 de febrero de este año, la Legislatura recibió a Wang Wei, Embajador de la República Popular China en la Argentina.

La recepción fue encabezada por el vicegobernador Gustavo Menna, quien estuvo acompañado por el vicepresidente primero de la Legislatura, Luis Juncos; y los presidentes de los bloques Despierta Chubut, Daniel Hollmann; Arriba Chubut, Juan Pais; PICH, Andrea Toro; y Familia Chubutense, Daniel Casal.

Durante el encuentro hubo intercambio de presentes y la conversación giró en torno del intercambio comercial y los lazos de cooperación que existen entre la Argentina y China. Las autoridades y el diplomático coincidieron en fortalecer el vínculo estratégico con Chubut para potenciar sus capacidades productivas e industriales.

Fue la continuidad de la agenda que el embajador, junto con otros representantes diplomáticos, desarrollaron en la zona, y que incluyó un encuentro con el gobernador Nacho Torres.





## 4.5 Artistas locales

Durante todo el período 2025, como continuidad de la política iniciada en el inicio de la gestión legislativa que encabeza el vicegobernador Gustavo Menna, la casa de las leyes siguió con la invitación a artistas locales para que muestren su talento.

Fueron en esta ocasión más de 80 los artistas, entre grupos musicales y solistas, los que se presentaron con canciones en las previas de las sesiones y al inicio de las mismas, con la entonación del Himno Nacional Argentino para acompañar el izamiento de las banderas nacional y de Chubut por parte de los diputados.

Los artistas provinieron de Trelew, Rawson, Puerto Madryn, Gaiman, El Maitén, entre otras localidades.

Daniel Vidal, Hernán Morilla, Edgardo Ledesma, Elin Torres junto a Eduardo Rosales, el Grupo La Trova del Gato integrado por Daniel Terraza, Peter Rodríguez, Luis Onetti, Néstor Hourcade, Luis Vargas y Guillermo Álvarez; Chiara Vera, Facundo Carrasco fueron algunos de los artistas invitados.

También se presentaron en el contexto de las sesiones Sofía Fuentealba Castillo junto a Josefina Fernández Cambra, Lorena Ramírez, Carla Calfupan, Oscar Entraigas, Verónica Castro, Camilia Livieri, la Orquesta del barrio INTA de Trelew con 30 músicos y sus directores Mariana Navarro y Milton Del Real; la Orquesta “Mariano Defea” con 20 integrantes y su director Nicolás Zácarías, el grupo Bagual integrado por Amparo Mendoza, Francisco Calvo y Cristian Blanco; Las Leivas compuesto por Melany Leiva, Candela Leiva, David Fredez, Luz Cárdenas y Zoe; y Orlando Costa. Las actuaciones fueron, en todos los casos, transmitidas en vivo a través de las cuentas de YouTube y de Facebook de la Legislatura.







## 4.6 Biblioteca Pública

En sintonía con la puesta en valor que la actual gestión hizo de la Biblioteca Pública Marta M. Arévalo de Galina, ubicada en el edificio de la Legislatura, este año reforzó su participación itinerante en Ferias del Libro, una modalidad que había iniciado el año anterior con las presencias en las Ferias del Libro de Rawson y de Trelew.

Durante todo este año, de la mano de su personal y en un trabajo conjunto con organismos del Gobierno Provincial, recorrió distintas Ferias del Libro: las de Rawson, de Río Mayo, Puerto Madryn, Trelew, Sarmiento, Esquel, Cholila, Gaiman, Comodoro Rivadavia, localidades de la Comarca Andina y la Casa del Chubut en Buenos Aires, entre otras.

Además, participó del evento ExpoAgua, que se realizó el Trevelin con organización de la Cooperativa 16 de Octubre y auspicio del Ministerio de Educación del Chubut.

Esta participación itinerante incorporó actividades como charlas de diputados y presentación de proyectos; acciones complementadas con un recorrido interactivo del interior de la Legislatura a través de una producción audiovisual, entre otras acciones.

Ubicada dentro del edificio de la Legislatura, la Biblioteca es atendida por profesionales, de lunes a viernes de 8 a 19,30, con acceso libre para la comunidad.

Cuenta con una colección documental de más de 11.000 volúmenes de obras de referencia general y especializadas, una base de datos en línea con textos actualizados de legislación provincial y nacional y el acceso digital a obras relevantes de derecho.



RAWSON



## 4.7 Exposiciones y muestras

### Artistas locales: Muestras y exposiciones en el hall central

Una de las maneras por las cuales desde la actual gestión legislativa se incentivó la participación ciudadana fue la invitación a la instalación de muestras y exposiciones artísticas en el hall “Dr. Hebe Corchuelo Blasco”.

Como continuidad de las invitaciones concretadas durante el año pasado, en este 2025 se montaron un total de nueve exposiciones que estuvieron abiertas a la comunidad y que fueron visitadas por las instituciones educativas que recorrieron la Legislatura.

“Chubut Territorio Creativo”, organizada en conjunto entre el área de Ceremonial de la Legislatura y la Dirección General de Industrias Culturales de la Subsecretaría de Cultura del Chubut; la muestra de especies patagónicas que fueron declaradas Monumentos Naturales Provinciales y parte del Patrimonio Cultural Natural del Chubut, a instancias de un proyecto de ley presentado por la diputada María Andrea Aguilera y trabajado en conjunto con la Fundación Rewilding Argentina y la Secretaría de Ambiente del Chubut; “Madryn Itinerante”, montada en conjunto con la Municipalidad de Puerto Madryn; y las obras de la artista visual Mónica Pérez fueron algunas de las exposiciones.

Se sumaron la muestra cápsula “Diseñoteca 2024 organizada en conjunto con la Subsecretaría de Cultura; la muestra “Fundadores”, con el acta fundacional de TreRawson en 1865, y organizada junto a la Municipalidad de Rawson en el contexto de su aniversario número 160; la Muestra fotográfica “Trelew y su historia”, montada en el contexto del 139º aniversario de Trelew, con selección de imágenes por parte de la curadora Carolina Zeppo; y la Muestra artística “El camino de las Capillas Galesas, de la Cordillera al Mar”, de Amparo Zúñiga, transitaron el hall de la casa de las leyes.





# **Puesta en funcionamiento de la Secretaría Electoral Permanente**



# Informe de gestión de la Secretaría Electoral Permanente año 2025



La Secretaría Electoral Permanente se abocó desde febrero al desarrollo del organismo creado por ley en diciembre de 2024, desde la conformación del equipo básico de trabajo, así como la gestión de un lugar apto para el quehacer diario distribuido en dos ubicaciones: las oficinas ubicadas en la Legislatura, de las que se dispuso a partir de agosto y un inmueble en la calle Mendoza 847 donde se concentran archivos, depósitos y actividades logísticas.

Como parte de su trabajo en 2025, la Secretaría avanzó en la reglamentación de las notificaciones partidarias de modo digital, y se diseñó una moderna página web, para que se establezca como vínculo permanente y oficial tanto de notificaciones como del acceso de la comunidad en general a todo lo referiente a la materia electoral en Chubut.

En los meses de julio y agosto, la Secretaría brindó además asesoramiento y colaboración en las elecciones con Boleta Única de los miembros del Consejo de Bienestar Policial, proveyendo las urnas y las boletas para la realización, y brindando apoyo logístico.

Sin dudas, el trabajo de mayor trascendencia en el año fue la participación en las elecciones generales y simultáneas del 26 de octubre en conjunto con la secretaría electoral del juzgado federal de Rawson. En este caso, el aporte de la secretaría chubutense estuvo circunscripto a las categorías Consejo de la Magistratura y Referéndum Provincial.

El abordaje consistió en la recepción de listas, el diseño de las boletas y la logística de armado de urnas para cada uno de los establecimientos de votación. Además, se prestó asistencia al municipio de Puerto Madryn en lo referente al referéndum municipal, en cuanto al diseño de la boleta y armado del material para ser enviado junto a cada urna.

Las semanas previas a la elección, se realizaron más de 20 recorridas de capacitación sobre Boleta Única en toda la provincia, y se elaboró una campaña de difusión, con material informativo escrito, oral y audiovisual a través de distintos formatos, dando participación por primera vez al Consejo Provincial de Discapacidad con la incorporación de material inclusivo.

Asimismo, se prestó apoyo logístico al Juzgado Federal con competencia Electoral para la capacitación en el territorio provincial y se suscribió un convenio de colaboración específico. En ese marco, a lo largo de todo el proceso hubo un intercambio fluido con los apoderados de los partidos políticos, que fueron informados de cada decisión y consultados a través de la primera convocatoria al Consejo Consultivo de Partidos Políticos.

Durante la jornada electoral se realizó un monitoreo de situaciones problemáticas y se canalizaron consultas y reclamos ante el Juzgado Federal. La noche electoral se realizó el recuento provisional de resultados de los tramos provinciales de las elecciones, mediante la utilización de un software de diseño propio y gestión conjunta con el área Informática del Ministerio de Gobierno y se contrató a jóvenes estudiantes de la escuela Politécnica para la carga de datos, como una primera oportunidad laboral.

Asimismo, se procedió a la carga y computo de los resultados definitivos venidos de la Junta Electoral Nacional del Referéndum Constitucional y de las elecciones de Consejeros Populares de la Magistratura de Trelew y Esquel.

Con posterioridad al 26 de octubre se realizó el diseño de la boleta, y se colaboró en la organización logística de las elecciones a concejales de Sarmiento que se llevaron a cabo el primer fin de semana de noviembre.

Otra de las tareas importantes desarrolladas desde el inicio, consistió en la recepción de todos los expedientes que tramitaban en el Tribunal Electoral Provincial referidos a los partidos políticos con personería provincial y municipal, su análisis, clasificación y la continuidad de la gestión de cada uno de esos trámites.

En ese sentido, ya se llevaron adelante las primeras aprobaciones de nuevos partidos, al tiempo que se avanzó en el desarrollo de software propio, que apunta a la digitalización de todos los procesos, para eliminar los trámites presenciales.

En ese camino se continuará durante 2026, para dejar establecidos y culminados todos los procesos necesarios previos a las elecciones previstas en el calendario para el año 2027, con la renovación de los cargos electivos provinciales y municipales.



## Anexo

### Leyes aprobadas aprobadas en 2025 (incluyendo la Sesión de Prórroga del 18/12/25)

1. PL 1/25 (Poder Ejecutivo). Aprobar en todos sus términos el Convenio de Régimen de Extinción de Obligaciones Recíprocas entre el Estado Nacional y la Provincia del Chubut, suscripto entre la Provincia del Chubut y el Ministerio de Economía de la Nación. LEY II N° 310, sancionada el 29/01/2025, promulgada el 05/02/2025 por Decreto N° 105/2025.
2. PL 3/25 (Poder Ejecutivo). Autorizar al Poder Ejecutivo a donar dos (2) vehículos automotor a la Asociación de Bomberos Voluntarios de la localidad de Gobernador Costa. LEY XXVI N° 1203, sancionada el 20/03/2025, promulgada el 28/03/2025 por Decreto N°286/2025.
3. PL 4/25 (Poder Ejecutivo). Aprobar al Convenio celebrado entre el Ministerio de Economía de la Nación y la Provincia del Chubut en el marco de la Ley N° 26.509. LEY IX N° 177, sancionada el 20/03/2025, promulgada el 28/03/2025 por Decreto N°284/2025.
4. PL 5/25 (Poder Ejecutivo). Eximir de los Impuestos a los Ingresos Brutos y el Impuesto Inmobiliario Rural al Sector Productivo Ganadero. LEY XXIV N° 111, sancionada el 29/01/2025, promulgada el 05/02/2025 por Decreto N° 106/2025.
5. PL 6/25 (Poder Ejecutivo). Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco suscripto entre la Provincia del Chubut y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de crear lazos recíprocos de interés para ambas partes. LEY XX N° 91, sancionada el 20/03/2025, promulgada el 28/03/2025 por Decreto N°285/2025.
6. PL 7/25 (Poder Ejecutivo). Sustituir el artículo 22 de la Ley X N°39. Convenciones Colectivas de Trabajadores Estatales para efectivizar la movilidad de los Haberes de Jubilados y Pensionados Provinciales. LEY X N° 84, sancionada el 15/04/2025, promulgada el 05/05/2025 por Decreto N° 420/2025.
7. PL 9/25 (González, Sergio). Declarar Protegida en los términos del artículo 6º inciso b) de la Ley XI N° 10, de Conservación de la Fauna al Elefante Marino Sur (*Mirounga leonina*). LEY XI N°92, sancionada el 24/04/2025, promulgada el 12/05/2025 por Decreto N°456/2025.
8. PL 11/25 (Poder Ejecutivo). Prorrogar por el término de un (1) año, la autorización conferida por Ley XIX N.º 92. LEY XIX N°97, sancionada el 27/02/2025, promulgada el 19/03/2025 por Decreto N°254/2025.
9. PL 12/25 (González; Hogalde; Juncos; Tamame; Magaldi; Aguilera; Cavagnini; Fernandez; Willatowski). Establecer el Procedimiento de Consulta previa libre e informada para las Comunidades Indígenas. LEY V N°202, sancionada el 27/02/2025, promulgada el 19/03/2025 por Decreto N°261/2025.
10. PL 13/25 (Hollmann y Aguilera). Crear en el Ámbito del Ministerio de Gobierno el Registro de Comunidades Indígenas. LEY I N°810, sancionada el 27/02/2025, promulgada el 19/03/2025 por Decreto N°258/2025.
11. PL 14/25 (Poder Ejecutivo). Crear el Fondo Permanente de Recompensas. LEY XV N°41, sancionada el 27/02/2025, promulgada el 19/03/2025 por Decreto N°255/2025.

12. PL 15/25 (Poder Ejecutivo). Exceptuar del art. 3º Ley I- 801 incorporaciones de Personal Médico. LEY I N°809, sancionada el 27/02/2025, promulgada el 19/03/2025 por Decreto N°257/2025.

13. PL 16/25 (Poder Ejecutivo). Aprobar enmienda de los artículos 247 y 248 de la Constitución Provincial. LEY V N°201, sancionada el 27/02/2025, promulgada el 19/03/2025 por Decreto N°260/2025. Ratificada por Decreto N°1389/2025.

14. PL 17/25 (Hollmann, Willatowski). Declarar la Emergencia en materia de Provisión de Medicamentos en toda la Provincia del Chubut. LEY I N° 808, sancionada el 27/02/2025, promulgada el 10/03/2025 por Decreto N° 219/2025.

15. PL 21/25 (Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda). Modificar el Presupuesto del Poder Legislativo Ejercicio 2025: Secretaría Electoral Permanente. LEY II N°311, sancionada el 27/02/2025, promulgada el 19/03/2025 por Decreto N°256/2025.

16. PL 23/25 (Caminoa y otro). Declarar Día del Himno Provincial, el 28 de Febrero de cada año. LEY I N°813, sancionada el 15/04/2025, promulgada el 07/05/2025 por Decreto N°436/2025.

17. PL 24/25 (Poder Ejecutivo). Autorizar al Poder Ejecutivo a donar a la Asociación Cooperadora Hospital Santa Teresita de la ciudad de Rawson, dos (2) unidades automotor. LEY XXVI N° 1204, sancionada el 20/03/2025, promulgada el 28/03/2025 por Decreto N°287/2025.

18. PL 25/25 (Poder Ejecutivo). Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría de Salud a donar seis vehículos a la “Asociación Cooperadora Hospital Santa Teresita de Rawson”. LEY XXVI N°1204, sancionada el 20/03/2025, promulgada el 28/03/2025 por Decreto N°287/2025.

19. PL 26/25 (Poder Ejecutivo). Sustituir los artículos 24, 29, 30 y 31 de la ley XI N°10 de Protección y Conservación de la Fauna Silvestre. LEY XI N°94, sancionada el 24/04/2025, promulgada el 12/05/2025 por Decreto N°458/2025.

20. PL 27/25 (Poder Ejecutivo). Aprobar en todos sus términos el Convenio de Formación y Capacitación Técnica Personal. LEY XX N° 92, sancionada el 15/04/2025, promulgada el 05/05/2025 por Decreto N° 421/2025.

21. PL 28/25 (Poder Ejecutivo). Adherir la Provincia del Chubut al Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor, dispuesto en el Título VII de la Ley Nacional N° 27.743. LEY XXIV N° 112, sancionada el 15/04/2025, promulgada el 05/05/2025 por Decreto N° 423/2025.

22. PL 29/25 (Poder Ejecutivo). Derogar el Capítulo XVI “Comisión asesora de disciplina” de la Ley VIII N°20, Estatuto del Personal Docente de la Provincia del Chubut y Sustituir el artículo 99 de la Ley VIII N°20. LEY VIII N° 155, sancionada el 15/04/2025, promulgada el 24/04/2025 por Decreto N° 414/2025.

23. PL 30/25 (Poder Ejecutivo). Establecer el Proceso de Innovación Digital y mejora de proceso en el ámbito del Poder Ejecutivo. LEY I N° 812, sancionada el 15/04/2025, promulgada el 05/05/2025 por Decreto N° 417/2025.

24. PL 31/25 (Poder Ejecutivo). Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Desarrollo Humano y la Secretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut denominado “Chubut trabaja”. LEY XX N°93, sancionada el 15/04/2025, promulgada el 05/05/2025 por Decreto N° 422/2025.

25. PL 32/25 (Cavagnini) Fijar el régimen que establece el “Reconocimiento de Honor” y el “Reconocimiento por Trayectoria Educativa” de la Honorable Legislatura del Chubut a los alumnos del nivel secundario provincial y otorga Beca Universitaria/Terciaria a los mismos. LEY VIII N° 156, sancionada el 15/04/2025, promulgada el 05/05/2025 por Decreto N° 419/2025.
26. PL 33/25 (Poder Judicial). Reglamentar los alcances del Art. 169 de la Constitución Provincial del Chubut. LEY V N° 203, sancionada el 15/04/2025, promulgada el 05/05/2025 por Decreto N° 418/2025.
27. PL 34/25 (Poder Ejecutivo). Sustituir los artículos 20 y 221 del Código Procesal Penal de la Provincia del Chubut. LEY XV N° 42, sancionada el 15/04/2025, promulgada el 24/04/2025 por Decreto N° 413/2025.
28. PL 35/25 (Aguilera y Otero). Crear el programa denominado: “Vinos y Sabores del Chubut”. LEY XXIII N°69, sancionada el 08/05/2025, promulgada el 22/05/2025 por Decreto N°499/2025.
29. PL 36/25 (Gandón y otro). Abrogar la Ley XXIII N°8, referido al uso y explotación del complejo turístico de Puerto Pirámides. LEY XXIII N° 68, sancionada el 24/04/2025, promulgada el 12/05/2025 por Decreto N°462/2025.
30. PL 37/25 (Aguilera y otros). Declarar Monumento Natural Provincial en el marco de la Ley XI N° 86 y en cumplimiento de su Art. 5 la Biodiversidad Provincial, especies de la Fauna Local. LEY XI N°93, sancionada el 24/04/2025, promulgada el 12/05/2025 por Decreto N°457/2025.
31. PL 38/25 (Poder Ejecutivo). Sustituir el artículo 8º de la Ley VII N°97 “Comité de Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Puerto Chacabuco - Comodoro Rivadavia”. LEY VII N°101, sancionada el 08/05/2025, promulgada el 22/05/2025 por Decreto N°496/2025.
32. PL 39/25 (Willatowski y otros). Regular en el ámbito de la Provincia del Chubut el ejercicio profesional del Licenciado en Niñez, Adolescencia y Familia y su Equivalente. LEY X N°85, sancionada el 22/05/2025, promulgada el 05/06/2025 por Decreto N°624/2025.
33. PL 40/25 (Poder Ejecutivo). Aprobar el Convenio marco de Colaboración entre la Administración de Parques Nacionales y la Provincia del Chubut suscripto entre el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia del Chubut. LEY XI N°91, sancionada el 24/04/2025, promulgada el 12/05/2025 por Decreto N°455/2025.
34. PL 41/25 (Poder Ejecutivo). Aprobar Convenio de Pasantías Educativas suscripto entre el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia del Chubut. LEY XX N°94, sancionada el 24/04/2025, promulgada el 12/05/2025 por Decreto N°461/2025.
35. PL 42/25 (Poder Ejecutivo). Aprobar en todos sus términos la Licitación Pública N°01/2025-SE correspondiente a la Contratación de un servicio de Reingeniería y Modernización del Sistema de Recaudación. LEY XXIV N°114, sancionada el 24/04/2025, promulgada el 12/05/2025 por Decreto N°464/2025.
36. PL 43/25 (Poder Ejecutivo). Aprobar en todos sus términos el convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia del Chubut y el Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza. LEY VIII N°157, sancionada el 24/04/2025, promulgada el 12/05/2025 por Decreto N°453/2025.

37. PL 44/25 (Poder Ejecutivo). Aprobar el Acuerdo sobre la Concesión de Cerro Dragón Reconvertida por Decreto N°340/2025 celebrado entre la Provincia del Chubut y Pan American Energy S.L. Sucursal Argentina. Reconversión del yacimiento a no convencional en el marco de la Ley Nacional 27.742. LEY XVII N°160, sancionada el 24/04/2025, promulgada el 12/05/2025 por Decreto N°460/2025
38. PL 45/25 (Poder Ejecutivo). Crear un Registro Notarial propio en el ámbito del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano (IPVyDU), con sede en la Ciudad de Rawson. LEY XXV N°66, sancionada el 24/04/2025, promulgada el 12/05/2025 por Decreto N°465/2025.
39. PL 46/25 (Poder Ejecutivo). Crear la Agencia de Recaudación de la Provincia del Chubut. LEY XXIV N°113, sancionada el 24/04/2025, promulgada el 12/05/2025 por Decreto N°463/2025.
40. PL 47/25 (Poder Ejecutivo). Establecer la Política Electro Energética Provincial. LEY I N°815, sancionada el 08/05/2025, promulgada el 12/05/2025 por Decreto N°480/2025.
41. PL 48/25 (Poder Ejecutivo). Derogar el artículo 3º de la Ley VII N°67. LEY VII N°100, sancionada el 24/04/2025, promulgada el 12/05/2025 por Decreto N°452/2025.
42. PL 49/25 (Poder Ejecutivo). Sustituir e incorporar artículos de la ley I-683 de Protección de Animales. LEY I N°814, sancionada el 24/04/2025, promulgada el 12/05/2025 por Decreto N°450/2025.
43. PL 50/25 (Poder Ejecutivo). Sustituir los artículos 1º y 2º de la Ley II-292. LEY II N°312, sancionada el 24/04/2025, promulgada el 12/05/2025 por Decreto N°451/2025.
44. PL 51/25 (Poder Ejecutivo). Crear el Área Protegida Parque Provincial Patagonia Azul, conforme Ley XI N°18. LEY XI N°90, sancionada el 24/04/2025, promulgada el 12/05/2025 por Decreto N°454/2025.
45. PL 52/25 (Hollmann, Caminoa, Ongarato, Otero y Arbill). Establecer restricciones al dominio en interés público sobre las superficies con bosque nativo- Abrogar la Ley XVII N°143. LEY XVII N°159, sancionada el 24/04/2025, promulgada el 12/05/2025 por Decreto N°459/2025.
46. PL 55/25 (Poder Ejecutivo). Aprobar en todos sus términos el Convenio de Colaboración Mutua entre Ministerios, para el traslado de personal que preste tareas en el Instituto Penitenciario Provincial N°1. LEY XXII N°51, sancionada el 08/05/2025, promulgada el 22/05/2025 por Decreto N°498/2025.
47. PL 56/25 (Poder Ejecutivo). Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría de Salud a donar tres (3) vehículos a la “Asociación Cooperadora del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia” de la Ciudad de Comodoro Rivadavia. LEY XXVI N°1205, sancionada el 22/05/2025, promulgada el 05/06/2025 por Decreto N°626/2025.
48. PL 57/25 (Poder Ejecutivo). Intervenir el Ente Regulador de Servicios Públicos. LEY I N°816, sancionada el 08/05/2025, promulgada el 12/05/2025 por Decreto N°481/2025.
49. PL 59/25 (Coliñir y otros). Ratificar el carácter voluntario de la afiliación de los Profesionales Universitarios del Ente Administrador de Servicios Previsionales para Profesionales de la Provincia del Chubut (COMBE). LEY XVIII N°116, sancionada el 08/05/2025, promulgada el 22/05/2025 por

Decreto N°497/2025.

50. PL 60/25 (Willatowski y otros). Crear el Programa Provincial CUCAI CHUBUT. LEY I N°818, sancionada el 22/05/2025, promulgada el 05/06/2025 por Decreto N°621/2025.

51. PL 63/25 (Poder Ejecutivo). Aprobar en todos sus términos el Convenio complementario entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF y el Gobierno de la Provincia del Chubut. LEY I N°820, sancionada el 05/06/2025, promulgada el 23/06/25 por Decreto N°686/2025.

52. PL 64/25 (Poder Ejecutivo). Ampliar del Área Natural Protegida Punta Marqués, conforme Ley N° XI N°18. LEY XI N°95, sancionada el 22/05/2025, promulgada el 05/06/2025 por Decreto N°625/2025.

53. PL 65/25 (Pais y Coliñir). Sustituir el artículo 33º de la Ley I N°815 de la Empresa Provincial de Energía del Chubut S.A. (EPECH S.A.). LEY I N°821, sancionada el 05/06/2025, promulgada el 23/06/25 por Decreto N°687/2025.

54. PL 66/25 (Willatowski y otros). Instituir el día 14 de septiembre de cada año como el “Día Provincial de las Personas con Discapacidad Múltiple”. LEY I N°819, sancionada el 05/06/2025, promulgada el 23/06/25 por Decreto N°685/2025.

55. PL 67/25 (Poder Ejecutivo). Aprobar en todos sus términos el Contrato de Comodato de vehículo automotor, suscripto entre el Ministerio de Capital Humano de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Humano Provincial. LEY XXVI N°1206, sancionada el 05/06/2025, promulgada el 23/06/25 por Decreto N°692/2025.

56. PL 68/25 (Poder Ejecutivo). Adoptar como Himno Oficial de la Provincia del Chubut, la letra y música de la obra compuesta por el señor Delfor Orlando AP-IWAN titulada “Chubut te Espera”. LEY V N°204, sancionada el 05/06/2025, promulgada el 23/06/25 por Decreto N°689/2025.

57. PL 69/25 (Poder Ejecutivo). Aprobar en todos sus términos el Acta Acuerdo de Competitividad y Paz Social para Fortalecimiento de la Actividad Hidrocarburífera en la Cuenca del Golfo San Jorge celebrado entre la Provincia, las empresas concesionarias y operadoras de yacimientos de la Provincia y los municipios de Comodoro Rivadavia, Sarmiento, Río Senguer y Rada Tilly. LEY XX N°95, sancionada el 05/06/2025, promulgada el 23/06/25 por Decreto N°690/2025.

58. PL 70/25 (Poder Ejecutivo). Sustituir el inciso d) del artículo 94 de la Ley XXIV N° 110 (Ley de Obligaciones Tributarias para el año 2025). LEY XXIV N°115, sancionada el 05/06/2025, promulgada el 23/06/25 por Decreto N°693/2025.

59. PL 72/25 (Poder Ejecutivo). Crear en jurisdicción de la Provincia del Chubut, el Fondo Editorial Provincial; abrogar la Ley I N°130. LEY I N°822, sancionada el 05/06/2025, promulgada el 23/06/25 por Decreto N°688/2025.

60. PL 73/25 (Poder Ejecutivo). Aprobar el “Acuerdo de Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación entre la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB y el Ministerio de Gobierno de la Provincia del Chubut. LEY XX N°96, sancionada el 05/06/2025, promulgada el 23/06/25 por Decreto N°691/2025.

61. PL 74/25 (Hollmann, Juncos, Aguilera, Cavagnini, Toro, Coliñir y otros). Sustituir e incorporar artículos de la Ley XVI N°105 (Comunas Rurales) y Ley XVI N°46 (Corporaciones Municipales).

LEY XVI N°106, sancionada el 19/06/2025, promulgada el 07/07/25 por Decreto N°772/2025.

62. PL 75/25 (Hollmann, Juncos, Aguilera, Cavagnini, Toro, Coliñir y otros). Armonizar la Legislación Electoral Especial de la Provincia del Chubut. LEY XII N°24, sancionada el 19/06/2025, promulgada el 02/07/2025 por Decreto N°747/2025.

63. PL 77/25 (Poder Ejecutivo). Aprobar en todos sus términos el Convenio Único de Confronte de Datos Personales entre el Registro Nacional de las Personas y la Secretaría de Gobierno de la Provincia del Chubut. LEY III N°56, sancionada el 03/07/2025, promulgada el 15/07/25 por Decreto N°817/2025.

64. PL 78/25 (Poder Ejecutivo). Eximir del Pago del Impuesto de Sellos. LEY XXIV N°116, sancionada el 19/07/2025, promulgada el 09/09/25 por Decreto N°774/2025.

65. PL 79/25 (Poder Ejecutivo). Adherir la Provincia del Chubut, a las disposiciones establecidas en los artículos 20, 21 y 22 de la Ley Nacional N°27.445 de Simplificación y Desburocratización para el Desarrollo de la Infraestructura. LEY XIX N°99, sancionada el 19/06/2025, promulgada el 07/07/25 por Decreto N°773/2025.

66. PL 80/25 (Poder Ejecutivo). Declarar el estado de emergencia económica, financiera y administrativa del Estado Provincial. LEY VII N°103, sancionada el 19/06/2025, promulgada el 25/06/2025 por Decreto N°715/2025.

67. PL 82/25 (Poder Ejecutivo). Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco entre el Ministerio de Desarrollo Humano y el Municipio de Rada Tilly. LEY I N°823, sancionada el 03-07/2025, promulgada el 21/07/2025 por Decreto N°842/2025.

68. PL 83/25 (Poder Ejecutivo). Aprobar la Adenda Marco “Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia y la Familia” entre el Ministerio de Desarrollo Humano y los Municipios de las localidades de Gaiman, Dolavon, 28 de Julio y la Comuna Rural Dique Florentino Ameghino. LEY I N°824, sancionada el 03/07/2025, promulgada el 21/07/2025 por Decreto N°843/2025.

69. PL 84/25 (Poder Ejecutivo). Sustituir e incorporar artículos a la Ley XVII N°141 (Adhesión al Régimen de Fomento a la Generación de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública). LEY XVII N°161, sancionada el 03/07/2025, promulgada el 21/07/2025 por Decreto N°846/2025.

70. PL 85/25 (Poder Ejecutivo). Adherir a la Ley Nacional N°25.127 sobre Producción Ecológica, Biológica u Orgánica, y a la Ley Nacional N°27.734 de Promoción de la Producción Orgánica para Economías Regionales. LEY IX N°179, sancionada el 03/07/2025, promulgada el 21/07/2025 por Decreto N°845/2025.

71. PL 86/25 (Poder Ejecutivo). Sustituir e incorporar artículos de la ley IX N°147. LEY IX N°178, sancionada el 03/07/2025, promulgada el 21/07/2025 por Decreto N°844/2025.

72. PL 87/25 (Aguilera). Declarar Patrimonio Cultural Inmaterial de la Provincia del Chubut a la experiencia Cultural y Turística al florecimiento de los Tulipanes de Trevelin. LEY XI N°97, sancionada el 16/10/2025, promulgada el 31/10/2025 por Decreto N°1378/2026.

73. PL 88/25 (Willatowski y otros). Establecer la capacitación obligatoria, permanente y continua en prevención del suicidio y atención de urgencias en Salud Mental.

74. PL 90/25 (Poder Ejecutivo). Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría

de Salud a donar una (1) unidad automotora al “Radio Club de Ciencia y Tecnología del Oeste del Chubut”. LEY XXVI N°1207, sancionada el 24/07/2025, promulgada el 01/08/2025 por Decreto N°906/2025.

75. PL 91/25 (Poder Ejecutivo). Aprobar el Acta Acuerdo entre la Provincia del Chubut e YPF S.A., con el fin de establecer los términos y condiciones para la reversión del área Restinga Alí. LEY XVII N°162, sancionada el 24/07/2025, promulgada el 01/08/2025 por Decreto N°905/2025.

76. PL 92/25 (Poder Ejecutivo). Aprobar en todos sus términos el “Acta de Inicio de Obra” entre las Provincias del Chubut, Neuquén, Río Negro y Camuzzi Gas del Sur S.A. en el marco del “Acuerdo marco para la Finalización y Puesta en Servicio, y Habilitación de la Ampliación de la Capacidad de Transporte del Sistema Cordillerano - Patagónico”. LEY XX N°97, sancionada el 24/07/2025, promulgada el 08/07/2025 por Decreto N°921/2025.

77. PL 93/25 (Poder Ejecutivo). Aprobar en todos sus términos el “Acta Federal para la Implementación de la Ley N°26.741” entre el Estado Nacional y las Provincias Integrantes de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI). LEY XVII N°163, sancionada el 24/07/2025, promulgada el 08/08/2025 por Decreto N°920/2025.

78. PL 94/25 (Poder Ejecutivo). Sustituir el artículo 24 de la Ley I N°296 (Regula el acceso al Transporte Público de Personas con Discapacidad en la Provincia del Chubut). LEY I N°825, sancionada el 24/07/2025, promulgada el 01/08/2025 por Decreto N°904/2025.

79. PL 96/25 (Poder Ejecutivo). Autorizar a la Agencia de Recaudación Provincial (ARECH) a establecer de forma transitoria y excepcional, durante el período de agosto a diciembre del año 2025, la tasa de interés prevista en el artículo 42 del Código Fiscal. LEY XXIV N°117, sancionada el 07/08/2025, promulgada el 25/08/2025 por Decreto N°974/2025.

80. PL 98/25 (Poder Ejecutivo). Propiciar la sustitución e incorporación de artículos a la Ley XXIV N°111. LEY XXIV N°118, sancionada el 07/08/2025, promulgada el 25/08/2025 por Decreto N°975/2025.

81. PL 102/25 (Poder Ejecutivo). Aprobar el Convenio para la aplicación de tarifa diferenciada en el servicio de Autotransporte Público Terrestre de Pasajeros tramo Trelew-Rawson a los Empleados de la Administración Pública de la Provincia del Chubut. LEY XXII N°52, sancionada el 21/08/2025, promulgada el 04/09/2025 por Decreto N°1063/2025.

82. PL 103/25 (Poder Ejecutivo). Aprobar el Acuerdo y el Convenio para el transporte público sin cargo para el traslado del personal que preste tareas en el Centro de Orientación Socio Educativo. LEY XXII N°53, sancionada el 21/08/2025, promulgada el 04/09/2025 por Decreto N°1064/2025.

83. PL 104/25 (Poder Ejecutivo). Aprobar el “Acuerdo de Colaboración para Protección Integral de Derechos de Personas Mayores de la Residencia de Larga Estadía de la Comuna Rural de Gan Gan, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia del Chubut y la Comuna Rural de Gan Gan. LEY I N°831, sancionada el 21/08/2025, promulgada el 04/09/2025 por Decreto N°1061/2025.

84. PL 105/25 (Poder Ejecutivo). Aprobar en todos sus términos el Convenio para la concreción de la obra “Conservación de rutina - Sistema modular en la Ruta Nacional N°3, Incluidas tareas de protección costera de la RN N°3 al pie del talud del Cerro Chenque”. LEY I N°826, sancionada el

21/08/25, promulgada el 27/08/2025 por Decreto N°1039/2025.

85. PL 106/25 (Poder Ejecutivo). Aprobar en todos sus términos el Acuerdo Específico para la cesión de la posición contractual del contrato de la obra MALLA 632- CREMA II-RUTA NACIONAL-Nº40. LEY I N°827, sancionada el 21/08/2025, promulgada el 27/08/2025 por Decreto N°1040/2025.

86. PL 107/25 (Poder Ejecutivo). Aprobar en todos sus términos el Convenio para la concreción de la obra: “Ruta Nacional N°40, Tramo: Empalme Ruta Nacional N°26 (ex RP20)-Empalme Ruta Provincial N°23- Sección: km 1432,43-1474,71”. LEY I N°828, sancionada el 21/08/2025, promulgada el 27/08/2025 por Decreto N°1041/2025.

87. PL 108/25 (Poder Ejecutivo). Sustituir el artículo 3º de la Ley IIIN°18- DNU1017-2024.

88. PL 109/25 (Poder Ejecutivo). Crear en el ámbito de la Subsecretaría de Cultura, El Ente Coordinador de Colectividades Extranjeras de la Provincia del Chubut.

89. PL 111/25 (Poder Judicial). Código de Procedimiento Contencioso Administrativo. LEY I N°836, sancionada el 13/11/2025, promulgada el 02/12/25 por Decreto N°1451/25.

90. PL 112/25 (Otero y otros). Declarar a la ciudad de Esquel, Capital Provincial del Senderismo. LEY VI N°26, sancionada el 18/09/2025, promulgada el 03/10/2025 por Decreto N°1218/2025.

91. PL 114/25 (Goic y Williams). Establecer el día 12 de noviembre de cada año como el “DIA DE LA ADOLESCENCIA ACTIVA”. LEY I N°838, sancionada el 13/11/2025, promulgada el 02/12/25 por Decreto N°1453/25.

92. PL 115/25 (Poder Ejecutivo). Aprobar el Convenio denominado: “Ejecución de Obras Estratégicas para la Provincia del Chubut”. LEY I N°833, sancionada el 18/09/2025, promulgada el 24/09/2025 por Decreto N°1170/2025.

93. PL 116/25 (Poder Ejecutivo). Aprobar en todos sus términos el Convenio denominado. “Régimen de extinción de obligaciones recíprocas entre el estado Nacional y la Provincia del Chubut”. LEY II N°313, sancionada el 18/09/2025, promulgada el 24/09/2025 por Decreto N°1171/2025.

94. PL 117/25 (Poder Ejecutivo). Incrementar el Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2025. LEY II N°314, sancionada el 18/09/2025, promulgada el 24/09/2025 por Decreto N°1172/2025.

95. PL 120/25 (Gandón). Crear el Circuito Histórico Cultural “Malvinas: Historia y Memoria” en el ámbito de la Provincia del Chubut. LEY XI N°96, sancionada el 02/10/2025, promulgada el 15/10/2025 por Decreto N°1309/2025.

96. PL 121/25 (Poder Ejecutivo). Aprobar Acuerdo entre la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Trelew, en el marco del Proceso de Liquidación del PRO.CRE.AR. LEY XXV N°67, sancionada el 02/10/2025, promulgada el 13/10/2025 por Decreto N°1257/2025.

97. PL 125/25 (Abril). Adherir la Provincia del Chubut a la Ley Nacional N°27.797-”Ley de Calidad y Seguridad Sanitaria”. LEY I N°834, sancionada el 16/10/2025, promulgada el 31/10/2025 por Decreto N°1376/2025.

98. PL 126/25 (Poder Ejecutivo). Aprobar en todos tus términos el Contrato de Cesión de In-

mueble del Estado Provincial a Draig Goch Rugby Club de la Localidad de Gaiman. LEY XXVI N°1208, sancionada el 16/10/2025, promulgada el 21/10/2025 por Decreto N°1334/2025.

99. PL 128/25 (Poder Ejecutivo). Aprobar el Acuerdo Marco suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Humano y el Municipio de Comodoro Rivadavia. LEY I N°837, sancionada el 13/11/2025, promulgada el 02/12/25 por Decreto N°1452/25.

100. PL 129/25 (Poder Ejecutivo). Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a donar un vehículo automotor a la “Asociación Civil Cooperadora del Hospital El Hoyo”. LEY XXVI N°1209, sancionada el 13/11/2025, promulgada el 02/12/25 por Decreto N°1455/25.

101. PL 130/25 (Poder Ejecutivo). Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a constituir el Fondo de Garantía de Chubut “ CHUBUT GARANTIZAR”. LEY II N°315, sancionada el 13/11/2025, promulgada el 02/12/25 por Decreto N°1454/25.

102. PL 135/25 (Poder Ejecutivo). Prorrogar la emergencia de los servicios, Divisiones y Secciones de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos (UCIP) de los efectores del Subsector estatal de Salud. LEY I N°840, sancionada el 27/11/2025, promulgada el 05/12/2025 por Decreto N°1483/2025.

103. PL 136/25 (Poder Ejecutivo). Prorrogar la emergencia de los Servicios, Divisiones y Secciones de Anestesiología de los efectores del Subsector Estatal de Salud. LEY I N°839, sancionada el 27/11/2025, promulgada el 05/12/2025 por Decreto N°1482/2025.

104. PL 137/25 (Poder Ejecutivo). Crear la Oficina de Adopciones en el ámbito del Poder Ejecutivo.

105. PL 138/25 (Poder Ejecutivo). Aprobar adenda al Convenio de Suministro de Combustibles y lubricantes para la flota automotor de reparticiones públicas con la Empresa YPF. LEY XX N°99, sancionada el 27/11/2025, promulgada el 05/12/2025 por Decreto N°1485/2025.

106. PL 139/25 (Poder Ejecutivo). Aprobar adenda al Convenio Marco “Y.P.F Ruta”. LEY XX N°98, sancionada el 27/11/2025, promulgada el 05/12/2025 por Decreto N°1484/2025.

107. PL 142/25 (Poder Ejecutivo). Sustituir el artículo 1º de la Ley XVIII N° 12, sustituido por la Ley XVIII N° 115 - Régimen de Prestaciones de Salud y Asistenciales para el personal de la Administración Pública Provincial.

108. PL 143/25 (Poder Ejecutivo). Establecer y regular el Sistema Provincial de familias Solidarias en la Provincia del Chubut.

109. PL 144/25 (Poder Ejecutivo). Aprobar Adenda I al Memorándum de Acuerdo entre el Gobierno Nacional, Gobierno del Chubut y Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). LEY XX N°100, sancionada el 11/12/2025, promulgada el 18/12/2025 por Decreto N°1529/2025.

110. PL 146/25 (Williams). Declarar a la ciudad de Puerto Madryn como “Capital Provincial de los Deportes de Playa”.

111. PL 147/25 (Poder Ejecutivo). Autorizar la realización de una operación de crédito público con el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF).

112. PL 148/25 (Poder Ejecutivo). Autorizar a través del Ministerio de Economía a emitir durante el ejercicio 2026 letras del tesoro por la suma de Valor Nominal Pesos Ciento setenta mil millones (VN \$170.000.000.000).
113. PL 149/25 (Poder Ejecutivo). Aprobar el Código Fiscal.
114. PL 150/25 (Poder Ejecutivo). Ley de Obligaciones Tributarias para el Ejercicio Fiscal 2026.
115. PL 151 (Poder Ejecutivo). Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2026.
116. PL 152 (Poder Ejecutivo). Régimen de Abstención del Débito Laboral.
117. PL 153 (Poder Ejecutivo). Designar al Banco del Chubut S.A. como agente financiero del sector público.
118. PL 154 (Poder Ejecutivo). Aprobar en todos sus términos el “Convenio RTO” celebrado entre el Ministerio de Gobierno de la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Puerto Madryn.
119. PL 155 (Poder Judicial). Presupuesto de Gastos y Recursos del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2026.
120. PL 157 (Comisión de Presupuesto y Hacienda). Presupuesto de Gastos del Poder Legislativo para el ejercicio 2026.

# Memoria de Gestión

## 2024 - 2025

### AUTORIDADES

#### Vicegobernador y Presidente de la Honorable Legislatura

Dr. Gustavo Menna

#### Secretaria Habilitada

Sra. Florencia Rossi

#### Secretaría Legislativa

Sra. Ligia Morell

#### Secretario de Enlace

Dr. Mariano Martínez

#### Coordinador de Presidencia

Lic. Horacio Quinteros

### REALIZACIÓN

#### Procesamiento de datos y coordinación de contenidos

Fernanda Abdala

#### Diseño y realización

Lic. Melina Alvarez Sandoval

#### Contenidos y producción ejecutiva

Adrián Sandler

#### Estadísticas y producción general

Waldo Griffiths

### CONTENIDOS

#### Materiales gráficos y audiovisuales

Marcelo Aldé, Jorge Solivella, Morena Gallo, Lucía D'Addona, Ciro Oyarzo, Luciano Monti, Mariano Izquierdo

#### Suministro de datos

Janet Molina, Carla Mattuz, Patricia Roberts, Paula Mingo, Lorena Barroso, Gabriela Soria, Gustavo Chemín, Jacqueline Ingram, Facundo Corradi

#### Procesamiento de datos

Juan Ignacio Martinolich

**Sitio Web**



**Instagram**



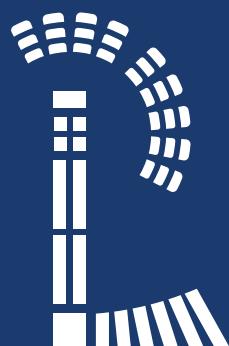
**X / Twitter**



**Facebook**



**Youtube**



**HONORABLE  
LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT**